Contenidos básicos en la formación contable

Coordinadores • Eleazar Villegas González
• Martha Jiménez Alvarado

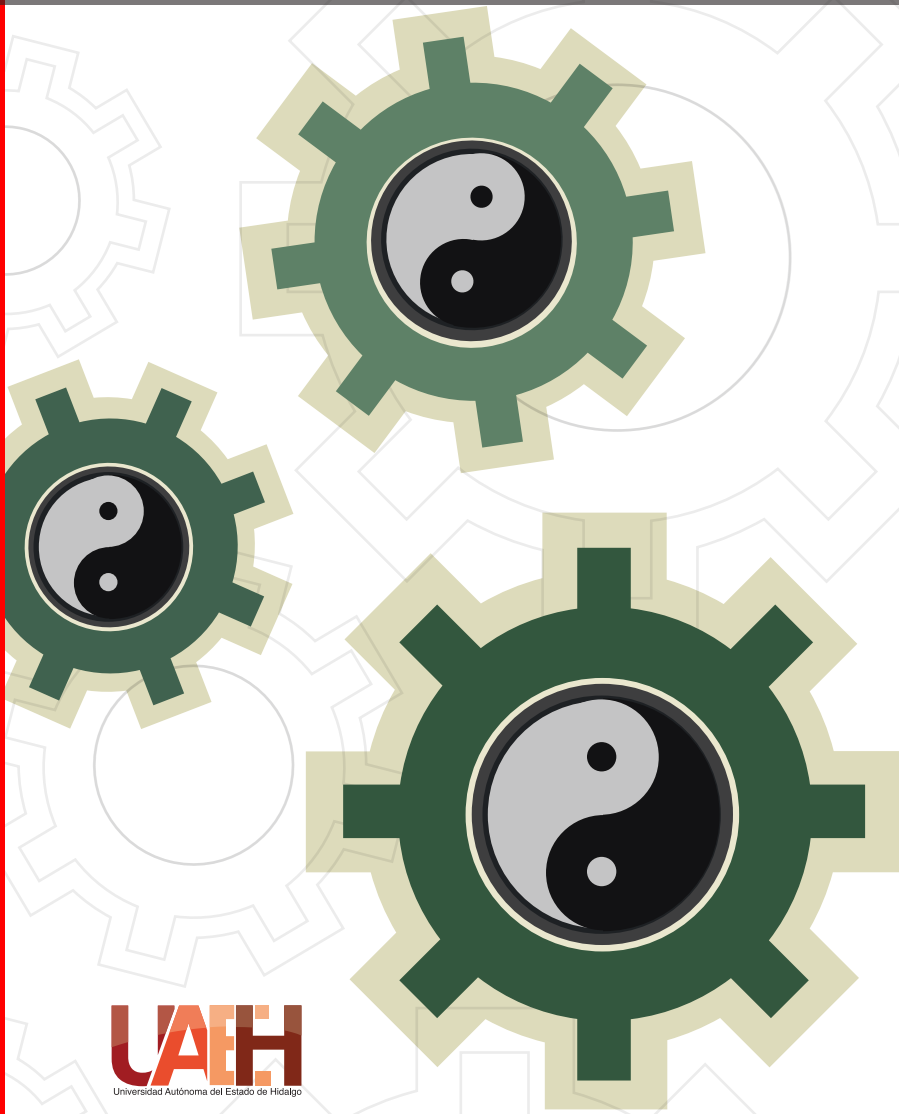

UAEH
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Contenidos básicos en la formación contable

Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Área Académica de Contaduría

Consejo
Editorial

La publicación de este libro se financió con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa *(PFCE)* 2017.

Contenidos básicos en la formación contable

Coordinadores
Eleazar Villegas González
Martha Jiménez Alvarado

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Pachuca de Soto, Hidalgo, México

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Octavio Castillo Acosta
Rector
Julio César Leines Medécigo
Secretario General
Marco Antonio Alfaro Morales
Coordinador de la División de Extensión de la Cultura
Arlén Cerón Islas
Directora del Instituto de Ciencias Económico Administrativas

Fondo Editorial
Asael Ortiz Lazcano
Director de Ediciones y Publicaciones
Joselito Medina Marín
Subdirector de Ediciones y Publicaciones

Primera edición electrónica: 2025

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000
Dirección electrónica: editor@uaeh.edu.mx
El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

ISBN: 978-607-482-936-5

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/.

Hecho en México/Printed in México

Contenido

Prólogo
Sergio Demetrio Polo Jiménez y
Daniela Martín Benítez 7

Resumen de la obra 11

Capítulo 1. Conceptos de contabilidad
Heriberto Moreno Islas 15

Capítulo 2. Conceptos de costos
Martha Jiménez Alvarado
Mayra Hernández Jiménez 31

Capítulo 3. Conceptos de impuestos
Eleazar Villegas González 51

Capítulo 4. Conceptos de auditoría
Ruth Leticia Hidalgo Gallardo
Mayra Hernández Jiménez 63

Capítulo 5. Conceptos de aprender a aprender
Flor de María Mendoza Austria
Susana Elizabeth Martínez Franco 81

Sobre los autores 99

Prólogo

Sergio Demetrio Polo Jiménez
Daniela Martín Benítez

La obra Contenidos básicos en la formación contable es un trabajo que reúne el conocimiento y la experiencia de un grupo de profesores adscritos al Área Académica de Contaduría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), en los temas fundamentales de la profesión contable, como lo son: los relativos a la contabilidad, costos, impuestos y la auditoría, desarrollado en el marco del modelo educativo propuesto por la misma casa de estudios, la cual se adhiere fielmente a fortalecer y proporcionar calidad en la educación que se imparte, y ubicar a los egresados en posiciones de competencia profesional que den respuesta a las diferentes necesidades sociales en los ámbitos regional, nacional e internacional. La obra destaca por el uso de un lenguaje sencillo, sin dejar de ser objetivo; la intención de sus autores se plasma como un complemento educativo orientado a fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje desarrollado al interior de las aulas; es por esta razón que se dirige en especial a los estudiantes de la carrera de Contaduría en los inicios de su formación profesional. A continuación, se da a conocer al lector algunos de los aspectos importantes del trabajo.

En el primer capítulo, denominado "Conceptos de contabilidad", el doctor Heriberto Moreno Islas expone los aspectos que dan origen a la información financiera y adentra a los estudiantes en este mundo numérico, a través del nacimiento de la teoría contable, con su principal exponente, Fray Luca Pacioli (quien desarrolla la obra denominada "Suma de aritmética, geometría, proporciones y proporcionalidad"[1], en la que se hallan referencias al cálculo de probabilidades, a la metodología de la partida doble y a diversos temas sobre libros contables). Más adelante, se da a conocer la nueva normativa contable regulada por el CINIF; esta permite entender la integración de los estados

1 Para mayor información, puede dirigirse a (https://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/pacioli.htm); fecha de consulta: 17 de agosto de 2017.

financieros básicos, ejemplificados en el contenido, que facilita sin lugar a duda su comprensión y aplicación.

Hoy en día, la contabilidad de costos cobra gran importancia en el desarrollo económico a nivel mundial, en virtud de que la competencia en los diferentes escenarios internacionales, el desarrollo tecnológico acelerado y los cambios en la forma de producción exigen una toma de decisiones cada vez más precisa y en menor tiempo (Uc, Duarte y Martín, 2011). En este sentido, la maestra Martha Jiménez Alvarado y la alumna de Contaduría Mayra Hernández Jiménez buscan que los lectores en el segundo capítulo entiendan los conceptos primarios de la contabilidad de costos y esto les permita identificar los tipos de empresas y sus diferentes necesidades de información, reconociendo de manera precisa los elementos del costo de producción y destacando los principales sistemas de costeo contemporáneos.

Una de las características fundamentales que distingue el perfil del profesional de la Contaduría Pública recae en su práctica relativa al manejo de las contribuciones en México, y en este tema, que aborda el doctor Eleazar Villegas González en el tercer apartado de la obra, de una manera sencilla da a conocer las definiciones, estructura y funcionalidad del aparato impositivo de nuestro país, que nace en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El conocimiento necesario que se requiere para resguardar los recursos de la empresa o negocio, evitando pérdidas por fraude o negligencia, así como detectar las desviaciones que se presenten en la empresa y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización, se encontrará contenido en el tema referente al control interno[2] y es precisamente el tema principal del epígrafe cuarto, donde la doctora Ruth Leticia Hidalgo Gallardo y la alumna Mayra Hernández Jiménez presentan el tema de la auditoría, en el cual resaltan no solo la importancia que reviste el control interno para las organizaciones, sino que hacen principal énfasis en su evaluación; para ello presentan los diferentes modelos de control interno utilizados en la actualidad.

2 Opinión versada por Lorena Servín, gerente de Auditoría Deloitte. Para mayor información se puede consultar (https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html); fecha de consulta: 17 de agosto de 2017.

Sin duda, esto hará que el alumno del área contable aprecie la utilidad de tan importante herramienta de control.

En definitiva, *Contenidos básicos en la formación contable* es una obra que permitirá al lector adentrarse en el amplio quehacer de la vida del profesional de la Contaduría. La recomendamos ampliamente, pero no solo para los estudiantes de la profesión, sino también al público en general. No nos resta más que desearles el mayor de los éxitos y felicitar a los autores de este excelente trabajo. ¡Enhorabuena!

Resumen de la obra

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en cumplimiento de su misión social, busca formar elementos humanos idóneos que contribuyan a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e incluso internacionales. Todas las acciones que se realicen dentro de este tipo de instituciones deben contribuir directa o indirectamente a la formación adecuada de quienes confían su futuro en ella.

Una de las licenciaturas de mayor antigüedad dentro de la UAEH es la de Contaduría, la cual se ha distinguido por la calidad de sus egresados. Con el objetivo de mantener ese nivel de calidad, se ha pensado en esta obra, la cual tiene como propósito apoyar a las numerosas generaciones que cursan este programa educativo. Se elabora este libro, en un momento donde se percibe la dificultad que tienen los alumnos de poder destinar recursos financieros para todas las áreas del conocimiento básicas en su formación y adquirir bibliografía de todas las asignaturas que cursan.

La obra *Contenidos básicos en la formación contable* se diseñó por los profesores-investigadores de tiempo completo del Área Académica de Contaduría con la idea de servir como un apoyo indispensable para los alumnos, muy independientemente del semestre que se encuentren cursando. Dentro de este libro, se encuentran los conceptos básicos que deben dominar los estudiantes en cuatro de las principales áreas del conocimiento de la contaduría pública: contabilidad, costos, impuestos y auditoría. Adicional a esto, se incluye un capítulo de aprender a aprender, el cual constituye una asignatura común a todas las licenciaturas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En el capítulo de conocimientos básicos de contabilidad, se presenta una amena descripción de los antecedentes de esta disciplina, sin olvidar los primeros hallazgos en México. Se conceptualizan términos medulares como: información financiera, normas de información financiera, contabilidad, estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultados

integral y estado de flujos de efectivo. También se encontrará la descripción de los postulados básicos de la contabilidad.

En cada capítulo se presentan ligas o direcciones electrónicas que permitirán a los estudiantes complementar los temas vistos en el aula, reforzar y asegurar los conocimientos ofrecidos de una forma muy cercana a ellos.

El capítulo de conocimientos de costos presenta la conceptualización de esta área del conocimiento, la descripción de la principal diferencia entre las empresas comerciales e industriales, y la explicación de lo que es un estado de costo de producción. Se detallan cada uno de los elementos del costo, así como, las clasificaciones básicas que deben dominar los estudiantes, se delimitan los sistemas tradicionales y contemporáneos de costeo.

El capítulo dedicado a los impuestos inicia con la explicación del por qué nacen las obligaciones tributarias, se analizan sus elementos, como son: el sujeto, objeto, base, aplicación de la tasa o tarifa, así como, la forma, el medio y la fecha de pago.

Se describen los antecedentes del Impuesto sobre la Renta (ISR) hasta su actual conformación normativa, se explican los preceptos fundamentales para su aplicación, detallándose las obligaciones en materia de ISR para las personas morales en México. Se incluye el Impuesto al Valor Agregado, los sujetos obligados, la tasa y las obligaciones en esta materia. Se puntualizan las facultades de la autoridad y el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

El capítulo dedicado a la auditoría muestra conceptos fundamentales en esta área, como el término mismo de auditoría, el control interno, sus objetivos y elementos. Describe los principales modelos del control interno e incluye aspectos normativos necesarios para el desarrollo profesional. Como el resto de los capítulos, contiene una sección de recomendaciones de páginas digitales atractivas, donde el alumno podrá ampliar el conocimiento con recursos formales del tema.

El último capítulo cubre una de las áreas comunes a todas las licenciaturas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la de "Aprender a aprender". Este tema es desarrollado por pares académicos del área contable, quienes aprovechando su experiencia buscan cumplir con la tarea de incluir en la formación contable aspectos de creatividad, innovación y colaboración, así como instrumentos propios para el

desarrollo del programa educativo que serán útiles para docentes y alumnos que cursen esta asignatura.

La presente obra permite respaldar los conocimientos de los estudiantes de la UAEH o de otra institución educativa en donde se formen licenciados en Contaduría.

Capítulo 1 Conceptos de contabilidad

Heriberto Moreno Islas

Introducción

Desde un punto de vista didáctico, el motivo de realizar este capítulo es, exponer una serie de temas relacionados que ayudarán tanto a estudiantes como a público en general a entender cómo está integrada la información financiera a que se refiere la contabilidad.

Es importante entender que la Contabilidad es una disciplina que contribuye a la medición, registro e interpretación de la información financiera de las organizaciones.

La Contabilidad es un campo extenso de conocimientos, por lo que solo se describirán los más básicos en la formación de un interesado en el tema.

1.1 Antecedentes

La contaduría como hacer social, era una práctica común desde la antigüedad. Sin embargo, fue en la época medieval cuando nace el uso público y generalizado de la metodología de la partida doble en el registro contable, en Italia con el fraile franciscano Luca Pacioli, quien es considerado por muchos autores como el padre de la contabilidad, siendo más aceptado por otros como su principal mérito, publicar varias obras donde muestra de forma más abierta la metodología de la partida doble, el cual era utilizado por los comerciantes para contar o "contabilizar" sus actos y que al final lo ayudarían a él mismo en su afán por facilitar sus labores como "administrador o cuidador" de los recursos, creando y estableciendo un control de entradas y salidas de los recursos, y mercancías para manejar de forma más ordenada las cuentas que a lo largo de su vida tuvo que controlar.

Mientras que, para el México antiguo o precolombino solo se cree que había algunos sistemas elementales para controlar los bienes de las antiguas civilizaciones, no fue sino hasta la llegada de los españoles y en concreto con los frailes, que se conoce la contabilidad.

Es lógico también, deducir que en esa época donde había tal cercanía entre los reyes de España y la Iglesia, sea a través de los monjes de las distintas congregaciones que se da a conocer la contabilidad a

los nativos. El conocimiento que recibieron fue por mucho tiempo algo básico, sobre todo porque la mayoría de la población no la necesitaba.

La evolución de la contabilidad en el mundo y en particular en México, fue avanzando a los pasos que la tecnología lo permitía. Después de la Revolución Industrial fue que comenzaron a crecer las empresas y con estas las necesidades de tener una contabilidad que tuviera la información lo más oportunamente posible.

En 1868 el entonces presidente de México Benito Juárez, ante la necesidad de personas con los conocimientos profesionales del área contable-administrativa, funda la Escuela Superior de Comercio y Administración.

Pero, es hasta mediados del Siglo XX cuando inicia la contabilidad mecánica, a través de grandes máquinas sumadoras, tipo computadoras que eran alimentadas por tarjetas perforadas y que estas al final arrojaban cantidades que eran controladas y ordenadas en los libros contables.

En la actualidad se han dado pasos agigantados en cuestión de tecnología en todo el mundo, ya que, apoyados con un ordenador es posible realizar cálculos o determinación de resultados que hace 50 años era imposible siquiera imaginar.

Lo anterior no quiere decir que, como contadores ya no haya necesidad de llevar registros manuales o realizar cuentas fuera de un ordenador para comprobar que la instrucción que hemos dado esté arrojando las cantidades correctas, sin embargo, se puede decir que tanto la contabilidad como el contador han evolucionado a tal grado que la toma de decisiones se ha vuelto cada vez más rápida y oportuna.

1.2 Definiciones

De acuerdo con Guajardo (2008), la información financiera tiene como objetivo generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios externos de una organización económica. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como, la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

Mientras que, de acuerdo con las NIF, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es ser útil al usuario general en la

toma de sus decisiones económicas (CINIF, 2017 p. 5).

1.2.1 Normas de Información Financiera (NIF)

Las NIF comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y las cuales son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada. Su aceptación surge de un proceso formal de auscultación realizado por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera), abierto a la observación y participación activa de todos los interesados en la información financiera. Para este organismo, las NIF son un: conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fecha determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera (CINIF, 2017, p. 2).

Es importante comentar que las NIF son aceptadas porque, pasan por un proceso formal llamado auscultación, el cual garantiza que la NIF sea aceptada en forma general mediante procesos abiertos, con la observación y participación activa de los usuarios e involucrados en la información financiera.

La estructura de las NIF es:

Serie A - Marco conceptual
Serie B - Estados financieros en su conjunto
Serie C – Conceptos específicos
Serie D - Problemas de determinación de resultados
Serie E – Actividades especializadas en distintos sectores e industrias.
Circulares, INIFs y ONIFs

Aunque las NIF no son objeto de este capítulo, es importante conocer a detalle la información que contienen, ya que son las bases para la generación de la información financiera.

1.2.2 Contabilidad

De acuerdo con Pellegrino (2001, p. 11), "es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y acontecimientos que son en parte de índole financiera, así como, de interpretar los resultados".

Mientras que de acuerdo con la NIF A-1, se define como: "una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente una entidad y que produce de forma sistemática y estructural la información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos" (CINIF, 2017, p. 5).

Involucrar todos los elementos básicos y avanzados, relacionados con la contaduría es una característica principal de esta definición.

Como es de apreciar no se le describe como una ciencia, pero, sí como una técnica, entendiendo esta como un conjunto de conocimientos, los cuales son adquiridos a través de la práctica; se debe entender que la técnica en un principio surge en la imaginación de un individuo y después se crea en todo su concepto, al igual que ciertas disciplinas como la contabilidad.

También, la definición cita a las operaciones que afectan a una entidad, y a través de un procedimiento definido, no improvisado generarán información de tipo financiera. Por último, se hace mención sobre operaciones las cuales no solo son exclusivas de las transacciones, sino todas la que económicamente involucren a la entidad.

1.2.3 Estados financieros

De acuerdo con Elizondo (2003, p.30), los estados financieros se definen como: el documento suscrito por una entidad económica y en el cual se consignan datos valuados en unidades monetarias referentes a la obtención y aplicación de recursos materiales.

Mientras que, para Guajardo (2008, p.14), los estados financieros son: informes a través de los cuales los usuarios de la información financiera perciben la realidad de las empresas y en general de cualquier organización económica. Dichos informes constituyen el producto final del llamado "ciclo contable".

Por su parte, las NIF describen a los estados financieros como: la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de una entidad a una fecha determinada o por un periodo definido. Teniendo como principal objetivo proveer información de esa misma entidad acerca de su posición financiera, del resultado de sus operaciones y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, que son útiles al usuario general en el proceso de la toma de decisiones económicas (CINIF, 2017, p. 38).

Cada una de las definiciones por sí mismas, aunque son diferentes, tienen sus elementos que declaran y describen a los estados financieros, sin embargo, se considera que confluyen en la idea: "son documentos que se emiten en general al terminar el ejercicio contable, con el propósito de dar a conocer su situación financiera al final de un periodo y sirven para la toma de decisiones". Entre los estados financieros básicos más reconocidos se pueden mencionar los siguientes:

- Estado de situación financiera o estado de posición financiera
- Estado de resultado integral
- Estados de flujo de efectivo
- Estado de cambios en el capital contable

A continuación, se describen las características generales de los mismos.

1.3 Estado de situación financiera

Según Carvalho (2004, p. 84), el Balance General o Estado de Posición Financiera, es el "estado financiero básico que tiene como fin indicar la posición de un ente en una fecha determinada. Comprende activo, pasivo y el capital o patrimonio".

Mientras que para las NIF A-3 es llamado también Balance General, el cual muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones financieras de la entidad, por lo tanto, los activos en orden de su disponibilidad, revelando sus restricciones, los pasivos atendiendo a su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros, así como el capital contable o patrimonio contable a dicha fecha (CINIF, 2017, p. 38)

Como su nombre lo señala, muestra de manera general y detallada todos los rubros integrantes de la entidad, los cuales son mostrados en unidades monetarias.

Los estados financieros al mostrar la información en unidades monetarias, también guardan un orden, el cual, integra la información o secciones en tres, el encabezado, el cuerpo y el pie (véase figura 1).

Figura 1. Estado de situación financiera.

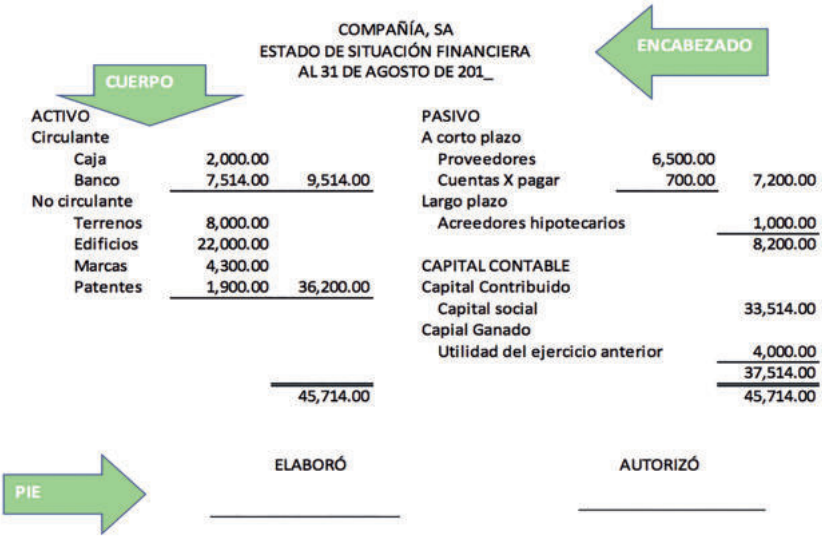

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del estado de situación financiera existen tres tipos de cuentas, las que pertenecen al Activo, Pasivo y Capital Contable.

1.3.1 Activo

Recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios económicos futuros y derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad (CINIF, 2017, p. 65).

La diversidad entre las cuentas permite que una entidad no tenga límites en cuanto a lo que requiera registrar. Es válido comentar que, una regla básica es el orden que impera entre colocar una u otra cuenta, arriba o abajo, no es alfabético, ni al gusto de cada contador, sino que, mientras más arriba se encuentre una cuenta, es porque tarda o tardaría -en un supuesto de requerirlo- menos tiempo en convertirse en efectivo.

Aquí algunos ejemplos de las más comunes:

- Caja
- Bancos
- Mercancías
- Clientes
- Documentos por cobrar
- Deudores diversos
- Terrenos

- Edificios
- Mobiliario y equipo
- Equipo de entrega o de reparto
- Maquinaria
- Depósitos en garantía
- Papelería y útiles
- Propaganda o publicidad
- Primas de seguros
- Rentas pagadas por anticipado

1.3.2 Pasivo

Obligación presente de la entidad, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivada de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a dicha entidad (CINIF, 2017, p. 67).

Para el caso de las cuentas de pasivo, la ubicación también obedece a una regla y no a un gusto, y esto es que mientras más abajo se encuentre más tiempo tardará la obligación en hacérsele frente.

Aquí algunos ejemplos de las más comunes:

- Proveedores
- Documentos por pagar
- Acreedores diversos
- Acreedores hipotecarios o hipotecas por pagar
- Intereses cobrados por anticipado
- Rentas cobradas por anticipado

1.3.3 Capital contable

Valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (CINIF, 2017, p. 68). Son las aportaciones de recursos que han sido ingresados de alguna forma a la entidad, pero que hasta cierto modo no pertenecen a la operación cotidiana, y en algunos casos ni siquiera son del periodo.

Aquí algunos ejemplos de las más comunes:

- Capital social
- Aportaciones
- Donaciones
- Utilidades retenidas
- Pérdidas acumuladas

1.4 Estado de resultado integral

La NIF A-3 define al estado de resultados como: el estado financiero básico que muestra la utilidad o pérdida resultante en un periodo contable, a través del enfrentamiento entre los ingresos y los costos y gastos que les son relativos (CINIF, 2017, p. 38).

La importancia de este documento radica en que muestra las pérdidas o ganancias que la entidad en cuestión esté obteniendo

Figura 2. Estado de resultados

ENCABEZADO

ESTADO DE RESULTADOS
Por los años terminados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

CUERPO

	2011	2010
Ingresos operacionales	102,658,886	95,392,210
Gastos operacionales	59,965,802	64,300,256
UTILIDAD OPERACIONAL	42,693,084	31,091,954
NO OPERACIONALES		
Ingresos	25,634,257	18,396,913
Gastos	35,761,397	29,105,156
	-10,127,140	-10,708,243
UTILIDADES ANTES DE ISR	32,565,944	20,383,711
Provisión para impuesto de renta	1,974,313	16,774
UTIILDAD NETA	30,591,631	20,366,937
1,626,956,591 y 1,628,658,717 acciones promedio en circulación a diciembre 31 de 2011 y 2010	18.80	12.51

ELABORÓ AUTORIZÓ

PIE

Fuente: Romero (2014, p.186)

por un periodo determinado, esto a diferencia del estado de situación financiera, significa que puede dividir los periodos ordinarios en pequeñas partes.

Es también útil porque puede ayudar a ver si alguna decisión que se ha tomado en un periodo pequeño está surtiendo efecto (véase figura 2).

Las cuentas que aparecen en este estado financiero son llamadas cuentas de resultados, porque están encaminadas a dar un resultado de un periodo fijado, las cuales en su mayoría son acumulativas. Entre otras, se enlistan las más comunes:

- Ventas netas
- Devoluciones sobre ventas
- Costo de ventas
- Utilidad bruta
- Gastos de administración
- Gastos de ventas
- Gastos financieros

1.5 Estado de flujos de efectivo

Otro estado financiero importante, pero sobre todo útil, es el estado de flujos de efectivo, su relevancia radica en que ayuda con la correcta administración de cualquier entidad, al representar las entradas y salidas de efectivo, procedentes de las operaciones diarias de la entidad, debido a esto, es importante lograr una correcta elaboración.

Es un estado que contribuye a controlar de mejor forma los ingresos y egresos, de esta forma ayuda a prever nuestros recursos para poder hacer frente a las obligaciones diarias, a la vez que permite medir los fondos con los que dispone la entidad.

1.6 Estado de cambios en el capital contable

Para el caso de las empresas con fines de lucro, revela los cambios o variaciones en el rubro de la inversión por parte de los accionistas o dueños durante un periodo especificado. Por lo tanto, los elementos básicos que integran este estado de cambios son los movimientos de los propietarios, movimientos de reservas y el resultado integral.

Para todos los casos, la estructura de los estados financieros se conforma de:

- **Encabezado**: Identifica al estado financiero, el cual no debe dejar de llevar, nombre de la entidad, nombre del estado financiero y fecha a la que se emite o el periodo.
- **Cuerpo**: Contiene la información generada en forma de unidades monetarias.
- **Pie**: Debe contener las firmas y nombres de la persona que elaboró y autorizó, pudiendo también colocar el número consecutivo, puestos de los que firman, entre otros.

Para la elaboración de los estados financieros, así como, para la emisión de información financiera, es necesario cuidar ciertas características de la información (como son la utilidad, relevancia, objetividad, confiabilidad, verificabilidad, oportunidad, provisionalidad, comprensibilidad, estabilidad, entre las más destacadas o importantes), al final harán que la información tenga más valor, ya que, esta será más veraz.

1.7 Postulados básicos

Proposiciones fundamentales que rigen el ambiente bajo el cual debe operar el sistema de información contable (CINIF, 2017, p. 28). Derivado de la evolución de la contabilidad, de la homologación

Tabla 1 *Comparativo entre Postulados y Principios.*

POSTULADOS BÁSICOS	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS
Sustancia económica	Característica cualitativa
Entidad económica	Entidad
Negocio en marcha	Negocio en marcha
Devengación contable	Realización
Asociación de costos con ingresos	Periodo contable
Valuación	Valor histórico original
Dualidad económica	Dualidad económica
Consistencia	Consistencia

Fuente: Elaboración propia.

internacional de las normas y por las necesidades mismas de la información, hace algunos años se cambiaron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los Postulados Básicos, en esencia tienen la misma función, pero con atributos un poco distintos, así como, los nombres otorgados. A continuación, se muestra un cuadro resumen. (Véase tabla 1).

1.7.1 Sustancia económica

La sustancia económica debe prevalecer en la delimitación y operación del sistema de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente la entidad (CINIF, 2017, p. 29).

La sustancia económica en esencia, es el reconocimiento contable de las operaciones, transformaciones y otros eventos, afectando de manera económica la entidad.

1.7.2 Entidad económica

Entidad económica es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales, sin olvidar los financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada (lucrativa o no lucrativa); la personalidad de la entidad económica es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores (CINIF, 2017, p. 30).

La entidad económica es el reconocimiento del ente o sujeto, quien tiene una personalidad distinta a cualquier participante al interior de ella, llámese socio, empleado operativo o directivo, por tal motivo, no deben ser mezclados sus recursos.

1.7.3 Negocio en marcha

La entidad económica se presume en existencia permanente dentro de un horizonte de tiempo ilimitado, también la podemos encontrar en donde las cifras en el sistema de información contable representan valores sistemáticamente obtenidos con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no deben determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de activos netos de la entidad (CINIF, 2017, p. 31).

Este postulado, como bien se describe, la entidad tiene un inicio definido, pero, si no hay aviso de lo contrario, se presume seguirá existiendo y emitiendo información.

1.7.4 Devengación contable

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse en su totalidad, en el momento que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables (CINIF, 2017, p. 32).

En este postulado se aprecian dos momentos, por un lado, el registro contable, donde ocurre el acto y la fecha en que son realizados, pudiendo o no coincidir, de esta forma, ver si los actos afectan o no económicamente a una entidad.

1.7.5 Asociación de costos y gastos con ingresos

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo,

independientemente de la fecha en que se realicen (CINIF, 2017, p. 35). Es en este postulado donde se comienzan a relacionar los elementos de costo y gasto, a su vez, se relacionan con los ingresos que generen; mientras que al identificarlos también se podrá saber de dónde vienen esos beneficios o ingresos, y cuándo es que serán considerados como devengados.

1.7.6 Valuación

Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos (CINIF, 2017, p. 36).

Un aspecto importante ante todo evento es que beneficie o afecte a la entidad para lograr expresarlo en unidades monetarias, de esta forma tener una comparación ya sea con otros periodos, otra entidad, entorno, etc.

1.7.7 Dualidad económica

La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas (CINIF, 2017, p. 37).

La esencia del postulado apoya el identificar o entender que la entidad tiene un origen y efecto de sus transacciones, ya sea que, las mismas le estén o no ayudando a crecer, de una u otra forma la afectan.

1.7.8. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones (CINIF, 2017, p. 37).

Es de suma importancia entender este postulado, ya que obliga a lograr dar el mismo tratamiento a dos eventos para tener características similares, así como el resto de postulados, ayudará a gran medida que la información generada tenga la posibilidad de ser medida con otros eventos similares.

1.8 Apoyos digitales para el área de contabilidad o normas de información financiera

Tomando en consideración la materia de Normas de Información Financiera del primer semestre de la Licenciatura en Contaduría impartida en el Instituto de Ciencias

Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se realizan diversas recomendaciones.

1.8.1 Ligas recomendadas

- Unidad I. La contaduría pública como profesión

http://imcp.org.mx/category/publicaciones/revista-cp

En esta página el alumno encontrará algunos artículos actuales. Recomendable para que el alumno llegue a inscribirse dentro de la revista.

- Unidad II. Normas de Información Financiera

http://cncp.com.mx/que-son-las-normas-de-informacion-financiera/

Muestra otra óptica de las Normas de Información Financiera

https://www.youtube.com/watch?v=-W68EvQV3QU

Ejemplifica de forma real el vínculo entre las NIF y la información que pide el Sistema de Administración Tributaria.

- Unidad III. El estado de situación financiera y el estado de resultados

http://gc.initelabs.com/recursos/files/r157r/w12827w/AnalsInterprEdosFin_Unidad2.pdf

Muestra y explica los estados financieros y sus funciones.

- Unidad IV. Introducción al proceso contable

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Proceso_contable.pdf

La página muestra de forma teórica y práctica el proceso contable a detalle.

Una recomendación digital que cubre varios temas de este ámbito de estudio, es:

http://imcp.org.mx/

Esta liga apoya en la agrupación de contenidos de interés, al ser el órgano rector a nivel nacional reuniendo a 60 colegios de los estados de la República Mexicana.

Adicionalmente a las recomendaciones digitales, se propone al estudiante la consulta del libro "Aplicación de las NIF en los estados financieros básicos". De los autores: Sofía Mitre Camacho, José G. Héctor Rosas Lezama, otros, Editorial JORALE, México, 2015.

Conclusiones

Como resultado, México se encuentra en una constante evolución por los retos económicos globales y locales a los que se enfrenta, arrastra a disciplinas como la contabilidad y las hace dinámicas, provocando que se encuentren en constante cambio y actualización.

Así mismo, el comercio y la tecnología provocan que la contabilidad vea por ella misma, para crecer en aras de satisfacer las necesidades de los clientes que cada día son mayores.

Por ello, tanto contadores dedicados a la generación de información contable–financiera, como todos los demás profesionistas que trabajen la información, deben encontrarse informados y actualizados.

Por lo tanto, el capítulo realiza una compilación de información y temas que relacionados ayuden a fortalecer los conocimientos básicos de los contadores, sin dejar a un lado al público en general interesado en entender la información financiera y el por qué se emite de una u otra forma.

Referencias bibliográficas

Carvalho, J. (2004). *Estados Financieros*. Primera edición. Bogotá: ECOE Ediciones.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (2017). *Normas de Información Financiera*, Doceava Edición. México: IMCP.

Elizondo, A, (2003). *Proceso contable 2*. Primera edición. México: International Thomson Editores, S. A. de C. V.

Guajardo, G, (2008). *Contabilidad Financiera. Marco Conceptual de la Información Financiera*. Quinta Edición. México: McGraw Hill.

Hernández, E. (2002). *La historia de la Contabilidad*. Recuperado de ww.revistalibros.com/articulos/la-historia-de-la-contabilidad.

Moreno, J. A (2014). *Contabilidad Básica*. Cuarta edición. México: Grupo Editorial Patria.

Pellegrino, Francisco A. (2001). *Introducción a la Contabilidad General*, Instituto Universitario Tecnológico Américo Vespucio.

Romero, J. (2010). *Principios de Contabilidad*. Quinta edición. México: Editorial McGraw Hill.

Vargas, Ma. A. (2011). *Fundamentos de Contabilidad*. Primera edición. México: Ed. IMCP.

Vizcarra, R. J. D. (2016). *Contemos la historia contable*. Contaduría Pública. Núm. 526, 64 páginas.

Capítulo 2
Conceptos de costos

Martha Jiménez Alvarado
Mayra Hernández Jiménez

Introducción

El presente capítulo busca proporcionar al alumno los conocimientos básicos relacionados con el área de costos. Se presentan definiciones de los términos más utilizados en las industrias de transformación necesarios para poder identificar, calcular y presentar los costos en los estados financieros. Así mismo, se describe el estado de costo de producción de una empresa industrial, además de sus características. Se incluyen las clasificaciones más comunes de los costos y se describen las principales características de los sistemas de costeos tradicionales y contemporáneos.

Se realizan algunas recomendaciones de recursos digitales para esta área de conocimiento, ya que esta opción incrementa ilimitadamente la posibilidad de complementar los temas básicos de este interesante campo del saber.

2.1 Contabilidad de costos

Es importante iniciar con su definición, al ser un término referente al cuerpo de conocimientos que permiten el registro de las operaciones que se realizan dentro de una entidad industrial o de servicios.

La contabilidad de costos es un sistema de información empleado para predeterminar, registrar, acumular, controlar, analizar, direccionar, interpretar e informar todo lo relacionado con los costos de producción, distribución, venta, administración y financiamiento (García, 2014, p.7).

Hansen & Mowen (2007, p.4) proponen que la contabilidad de costos es el sistema que proporciona información de los costos de productos, clientes, servicios, proyectos, actividades, procesos y otros detalles del interés de los administradores. Es útil para registrar las operaciones de la empresa industrial que compra materias primas a alguien llamado "proveedor" y realiza los procesos necesarios para generar un nuevo artículo terminado y luego venderlo

a alguien llamado "cliente", con el objeto de conocer su costo y dirigir estratégicamente su empresa para que sea competitiva.

Tanto las empresas manufactureras, comerciales y de servicios requieren sistemas de información que les permitan conocer el costo de sus actividades y sus resultados.

No debe olvidarse a la empresa comercial la cual está encargada de calcular su costo de ventas a través de la fórmula: Inventario inicial + Compras netas - Inventario final. Por lo tanto, el costo unitario del producto que vende solo implica la división del costo de ventas entre las unidades vendidas. Podemos ver un ejemplo en la Tabla 1.

La principal diferencia contable entre la contabilidad de una empresa comercial y una industrial, es la forma en que calcula su costo de venta. Estas últimas tienen que seguir la fórmula de: Inventario inicial de productos terminados + Costo de manufactura o de productos terminados – Inventario final de productos terminados. Así el estado de resultados de la empresa industrial quedaría como el mostrado en la tabla 2.

Tabla 1 *Estado parcial de resultados de una empresa comercial*

Empresa Comercial, S. A.

Estado parcial de Resultados del --- al ---

Ventas		$ 1 000,000
- Costo de ventas		
Inventario inicial	$ 300,000	
+ Compras netas	+ 600,000	
- Inventario final	- 250,000	650,000
= Utilidad bruta		$ 350,000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2 *Estado parcial de resultados de una empresa industrial*

Empresa Industrial, S.A

Estado parcial de Resultados del--- al ---

Ventas		$1 000,000
- Costo de ventas		
Inventario inicial de productos terminados	$300,000	
+ Costo de manufactura	+ 600,000	
- Inventario final productos terminados	- 250,000	- 650,000
= Utilidad bruta		$350,000

Fuente: Elaboración propia.

El rubro "diferente" que aparece en el estado de resultados de la empresa industrial, llamado "Costo de manufactura" es importante al ameritar la elaboración de un estado financiero independiente y detallado con la información de los conceptos que lo integran, denominado: estado de costo de producción terminada, el cual, puede verse en la tabla 3.

Tabla 3 *Estado de costo de producción*

Empresa Industrial X, S.A.

Estado de costo de producción terminada del ---- al ----

Inventario inicial de productos en proceso		$70,000
+ Materiales utilizados		+ 110,000
Inventario inicial de materias primas	$50,000	
+ Compras netas de materia prima	+102,000	
- Inventario final de materias primas	- 42,000	
+ Mano de obra directa		+ 230,000
+ Gastos de fabricación		+ 250,000
- Inventario final de productos en proceso		-60,000
=Costo de producción terminada		$600,000

Fuente: Elaboración propia.

El estado anterior puede tener varias alternativas de presentación, en las cuales se maneje la misma información. Por ejemplo, partiendo de la determinación de los materiales utilizados y dejando al final la inclusión de los inventarios, como a continuación se muestra (utilizando las mismas cantidades que el anterior) en la tabla 4.

Tabla 4 *Estado de costo de producción*

Empresa Industrial X, S.A.

Estado de costo de producción terminada del ---- al -----

Inventario inicial de materias primas	$50,000	
+ Compras netas de materia prima	+ 102,000	
- Inventario final de materias primas	- 42,000	
= Materiales utilizados:		+ 110,000
+ Mano de obra directa		+ 230,000
+ Gastos de fabricación		+ 250,000
+ Inventario inicial de productos en proceso		+ 70,000
- Inventario final de productos en proceso		- 60,000
= Costo de producción terminada		$600,000

Fuente: Elaboración propia.

Si el estado anterior incluyera los inventarios tanto inicial como final de productos terminados, el resultado sería el costo de ventas y el título del documento sería: "Estado de costos de producción y ventas" o "Estado de costo de producción terminada y vendida".

Cuando se produce un solo artículo, el costo unitario se obtiene al dividir el costo de la producción terminada o costo de manufactura entre las unidades elaboradas en el periodo.

La parte medular del costo de producción radica en lo que se denominan: *Elementos del costo de producción*, que son: la materia prima directa, la mano de obra directa y los gastos de fabricación también llamados costos indirectos. A continuación, presentamos una descripción de cada uno de ellos.

2.2. Elementos del costo de producción

- La materia prima directa es aquel insumo necesario en la producción que debe cumplir con lo siguiente: ser observable en el producto, cuantificable por unidad y de comportamiento variable. Por

ejemplo, la tela de un vestido, las llantas de un auto, la madera de una silla, etc.

- La mano de obra directa, es lo que le cuesta a la empresa el trabajo que debe realizarse para elaborar un producto. El costo de quienes hacen que el proceso productivo avance. Pagos a los operarios de las máquinas. Por ejemplo, a la costurera que cose un vestido, el panadero que amasa el pan, el operario de la máquina cortadora, etc. El comportamiento de este costo debe ser variable.[3]
- Los gastos de fabricación se pueden definir por exclusión: son cualquier gasto (de un periodo contable) relacionado con la actividad productiva, diferente a la materia prima directa y a la mano de obra directa. Dentro de ellos se pueden mencionar, la materia prima indirecta (insumos de la producción que no reunieron alguna de las condiciones para ser considerados como material directo), mano de obra indirecta, costos de renta del local de fábrica, gasto de mantenimiento, servicios de fábrica, depreciaciones de los activos destinados a la actividad fabril, combustibles utilizados en el proceso productivo, la amortización de activos diferidos de fábrica, entre muchos otros.

La actividad productiva provoca que una gran cantidad de personas participen en una industria, por ejemplo, personas de control de calidad, investigación y desarrollo, personal de mantenimiento, programación de producción, supervisores, diseño del producto, gerente de producción, etc. Su participación es de gran importancia para la actividad productiva, sin embargo, su trabajo no se ve reflejado en más piezas producidas, por lo que, deben ser considerados en su registro como mano de obra indirecta, es decir, parte de los gastos de fabricación.

Se considera que la inclusión de un ejemplo ayudaría a clarificar cuáles son los indirectos y cuáles no lo son.

3 En México, se pueden encontrar casos de excepción donde este costo de la mano de obra directa pudiera ser fijo, ya que al trabajador se le puede pagar una cantidad semanal independientemente del volumen que hubiera producido.

Dentro de la tabla 5 se encuentra un listado de términos, para que, el lector sume solo el importe de los "gastos de fabricación o indirectos":

Tabla 5 *Ejemplo para determinar los gastos de fabricación*

Maquinaria	$ 45,000
Materia prima indirecta	22,000
Depreciación acumulada de maquinaria	7,200
Edificio de fábrica	85,900
Patentes y marcas	100,000
Mano de obra indirecta	37,500
Gasto por mantenimiento de maquinaria	14,200
Gasto por renta de fábrica	19,000
Proveedores	65,720
Materia prima directa	28,000
Gasto por depreciación de maquinaria	1,666

Fuente: Elaboración propia.

Razonamiento:

- La maquinaria no se suma al ser un activo a largo plazo, no es un costo.
- La materia prima indirecta se suma por ser un costo indirecto de fabricación.
- La depreciación acumulada es una cuenta complementaria de activo, no es un costo indirecto.
- El edificio de fábrica es un activo a largo plazo, no es un indirecto.
- Las patentes y marcas son un activo, no son un indirecto.
- La mano de obra indirecta es un costo indirecto de fabricación.
- Los gastos por mantenimiento de maquinaria, si son costos indirectos de fabricación.
- Los gastos por renta de fábrica, si son un costo indirecto de fabricación.
- Los proveedores, son una cuenta de pasivo, no son costos de producción.
- La materia prima directa es un costo de producción, pero no indirecto.
- El gasto por depreciación de maquinaria si es un indirecto de fabricación.

Una industria requiere de activos necesarios para la producción, como puede ser la maquinaria, naves industriales, patentes y otros equipos, pero, esos recursos siguen siendo sus inversiones de larga duración. Solo será costo indirecto la parte correspondiente a la depreciación o amortización de los mismos.

Por lo tanto: los gastos de fabricación o costos indirectos del ejemplo importan: $___94,366____.

Sumatoria de: $ 22,000 + $ 37,500 + $ 14,200 + $ 19,000 + $ 1,666.

Por otra parte, en asignaturas previas del ámbito contable, el alumno aprende que la utilidad o pérdida obtenida en el estado de resultados es importe al hacer contacto con el estado de situación financiera. Además, la información de costo de producción hace contacto con el estado de resultados, dentro del costo de ventas.

Lo anterior, se define como *Estado de costo de producción,* el estado financiero que muestra a detalle la forma en que se determina el costo de los productos terminados en un periodo contable.

También se tienen los requisitos de presentación: un encabezado que contenga el nombre de la empresa, la mención de ser estado financiero

de costos de producción (título de acuerdo a su contenido) y el periodo por el cual se realiza.

2.3. Clasificación de los costos

En la asignatura de Análisis de Costos, los estudiantes deben conocer algunas clasificaciones básicas de los costos. Las cuales se presentan en los siguientes apartados.

2.3.1. De acuerdo con su función

- *Gastos de administración.* Son aquellos en los que se incurre la entidad para controlar sus operaciones (FCA. UNAM, 2014, p. 14). Ejemplo: los sueldos de administradores, pago de los servicios de agua, luz, teléfono, internet utilizado en las oficinas o el departamento administrativo, depreciaciones de los activos no circulantes utilizados por el departamento administrativo, es decir, la depreciación del edificio y el mobiliario de las oficinas, de los equipos de transporte de personal, la de los equipos electrónicos utilizados por los administradores, etc.
- *Gastos de venta.* Son aquellos que se derivan de los esfuerzos de la entidad para comercializar sus bienes o servicios (FCA. UNAM, 2014, p.14). Por ejemplo, los gastos por publicidad, las comisiones sobre venta y todos los gastos relacionados con el departamento de ventas, como sueldos del personal del área de ventas, depreciaciones del equipo de reparto, gastos de acondicionamiento de aparadores, servicios de esa área, fletes para entrega a los clientes, etc.
- *Gastos financieros.* Representan el costo por el uso del dinero. Ejemplos: los intereses por préstamos solicitados, diferencias en contra por cambio de divisas, comisiones bancarias, etc.
- *Gastos de fabricación.* Aquellos gastos generados por la actividad productiva, como: la materia prima directa, mano de obra directa y gastos de fabricación.

2.3.2. De acuerdo a su comportamiento

- *Costos fijos*. Son los costos que se mantienen constantes cuando cambia el volumen de actividad producido. Por ejemplo, la renta de fábrica, las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, etc. Son aquellos costos en los que se incurre aun cuando no haya producción (véase figura 1).

Figura 1. Costos fijos

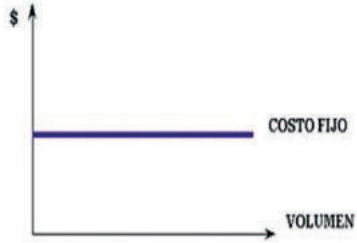

Fuente: Toro, N. (2010).

Costos variables. Son aquellos que cambian proporcionalmente al cambiar la actividad. Su comportamiento es lineal. Aparecen al iniciar la producción. Su monto es cero cuando no hay producción (véase figura 2).

Figura 2. Costos Variables

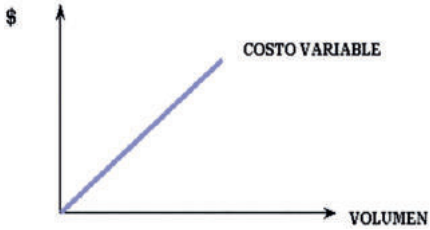

Fuente: Toro, N. (2010).

- *Costos mixtos*. Tienen una parte fija y una variable o viceversa. Por ejemplo: el costo de energía eléctrica cuando se tiene una parte fija de $400 más un cobro adicional de $ 50 por kilo watt de consumo (véase figura 3).

Figura 3. Costos mixtos o semivariables

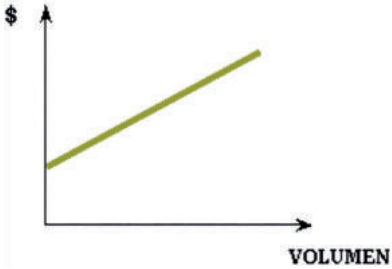

Fuente: Toro, N. (2010).

2.3.3. De acuerdo al momento en que se identifican con los ingresos

- *Costos del producto.* Aquellos costos inventariables, es decir, cualquier costo de producción. Su registro contable se efectúa en una cuenta del estado de situación Financiera. Por ejemplo: la materia prima, la mano de obra y los gastos de fabricación, se registran en cuentas de Almacén de materia prima, de productos en proceso y de productos terminados, de ahí el término de inventariables.
- *Costos del periodo.* Se asocian con un periodo de tiempo y se registran en cuentas de resultados. Como los gastos que aparecen en el Estado de Resultados, por ejemplo: los gastos de administración y venta (hoy gastos generales), el costo de financiamiento y el costo de ventas.
- De esta clasificación se desprenden los conceptos de *costo y gasto*. Un costo, es cualquier erogación relacionada con el producto que se caracteriza por ser inventariable y por ello, aparece en el estado de situación financiera. Por ejemplo, la materia prima directa, la mano de obra directa y cualquier gasto de fabricación. Mientras que un gasto, es aquel que aparece en el estado de resultados al pertenecer a un periodo determinado. Por ejemplo, cualquier gasto de administración o de venta o financiero. Debe agregarse que un costo se convierte en un gasto cuando el producto es vendido.

Adicionalmente a estas clasificaciones hay otros conceptos de costo que es necesario definir por su utilidad:

- *Costos primos.* Suma de materia prima directa y mano de obra directa. Es decir, es el término que se le da en conjunto a los dos costos directos de producción (ver figura 4).
- *Costos de conversión.* Suma de mano de obra directa y gastos de fabricación o indirectos (véase figura 4).

Figura 4. Costos primos

Fuente: Reyes, O (2015)

2.4. Sistemas de costeo tradicionales

En la industria existen diferentes sistemas y procedimientos para poder registrar los costos de producción. A continuación, se presenta una adaptación de la propuesta de clasificación de Anderson & Raiborn (1995, pp. 145-151), aun cuando tiene algunos años, incluye mayor número de posibilidades respecto a los sistemas tradicionales de contabilidad de costos. Cabe mencionar que los mismos no son excluyentes, ya que, es posible que un sistema reúna varias de las clasificaciones. Por ejemplo, puede haber un sistema, por procesos, donde además sea manejado con inventarios perpetuos, también sea absorbente e histórico.

2.4.1. De acuerdo con la integración de la información de costos con la contabilidad financiera

- *Sistema de Inventarios Periódicos.* Este sistema conocido también con el nombre de analítico, se caracteriza por registrar los costos de producción y las operaciones relacionadas con mercancías en cuentas de mayor individuales, requieren recuentos físicos de materiales, productos en proceso y productos terminados para conocer las existencias finales. Requiere elaborar asientos para conocer el costo de las

ventas al final del periodo contable. Y no lleva un control estricto de los inventarios al no manejar registros auxiliares de estas cuentas.

- *Sistema de Inventarios Perpetuos.* Lleva cuentas de mayor para cada almacén, registra toda entrada y salida de los mismos, apoyándose con el registro simultáneo de auxiliares (conocidos por mucho tiempo como tarjetas de almacén). En cualquier momento es posible conocer la existencia de materiales, productos en proceso y productos terminados. También, mantiene actualizado el saldo de costo de ventas y permite un control estricto de los tres tipos de almacenes.

2.4.2. De acuerdo con su base de acumulación

- *Costos por pedidos o por órdenes de producción.* Sistema de costeo aplicable o recomendable para industrias que fabrican lo que les es encargado por los clientes o que fabrican artículos diferentes entre sí. En cada orden se van acumulando los costos de producción (a través de hojas de costo). Entre las empresas que utilizan este sistema se encuentran: las de construcción, juguetes, editoriales, entre otras.
- *Costos por procesos.* Sistema de costeo aplicable cuando hay productos de diseño homogéneo, producidos en serie o producción continua. Los costos se acumulan por procesos o departamentos, de manera periódica. Se elaboran informes de costo de producción por cada proceso al que se someten los productos. Entre las empresas para las cuales es recomendable el sistema se encuentran: los fabricantes de papel, vidrio, azúcar, cemento, químicos, etc.

2.4.3. De acuerdo con su contenido

- *Absorbente.* Sistema que incluye en el costo de producción todos los costos, independientemente de su comportamiento fijo o variable. Calculando el costo, sumando los materiales, mano de obra y totalidad de gastos de fabricación, por ser necesarios para la elaboración del producto.
- *Directo, Marginal o Variable.* Sistema de costeo que incluye

el costo de producción, solo los de comportamiento variable, es decir, los materiales, mano de obra y gastos indirectos que tengan comportamiento variable. Como puede observarse, se excluye del costo de producción y los costos indirectos de comportamiento fijo, ya que, los autores que lo proponen consideran que los costos proveen la capacidad instalada de una empresa y existen aun cuando no hay producción, por lo que, no deben incluirse en el costo.

2.4.4. De acuerdo con su objetividad

- *Históricos.* Es un sistema que toma ese nombre porque el registro de los costos se ubica en el importe donde fueron realizados. Se determinan después de haber ocurrido. Es decir, registran los costos en montos reales, sin necesidad de estimar ninguno de sus elementos.
- *Normales.* Es un sistema que registra montos reales de materia prima y mano de obra, estima los gastos de fabricación. Dicho en otras palabras, registra los costos directos en montos exactos a lo ocurrido y estima los indirectos.
- *Predeterminados.* Es un sistema que estima los tres elementos del costo, es decir, se aleja de la objetividad. Son costos calculados generalmente antes de que inicie la producción del artículo.

Dentro de este rubro se distinguen dos tipos de sistemas (Salas, 2013, p.3):

- *Estimados.* Calculan el monto de los elementos del costo con base en proyecciones de lo que ha sido el costo de producción en periodos pasados. Representan lo que el artículo "puede costar".
- *Estándar.* Calculan el monto de los elementos del costo con base científica, realizando estimaciones predeterminadas con cuidado. Representan lo que el artículo "debe costar". Este tipo de costos es utilizado para la elaboración de Presupuestos.

2.5. Principales sistemas de costeo contemporáneos

- *Sistema de Costeo ABC.* Consiste en "imputar metódicamente

todos los costos indirectos de una empresa a las actividades que los hacen necesarios y luego distribuir los costos de las actividades entre los productos que hacen necesarias a las actividades" (Reinheimer, C. González, B. Zanitti, 2004: p.7).

- *Target Costing*. Puede considerarse como un sistema de gestión y reducción de costos durante el ciclo de vida del producto (Sánchez, 2017: p.11). Es un sistema de determinación de un costo meta a partir del precio de mercado menos la utilidad (véase figura 5).

2.6 Apoyos digitales para el área de costos

Dentro de la formación del Licenciado en Contaduría en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el ámbito de los costos se cubre cursando tres asignaturas que son: Análisis de costos, Sistemas de costeo e Implementación de sistemas de costeo.

A continuación, se mencionan algunos recursos digitales que pueden apoyar a los alumnos en cada una de las unidades de cada programa con la idea de complementar el conocimiento de esas asignaturas.

Figura 5. Target costing

Fuente (Sánchez, 2017, p.11)

2.6.1 Asignatura: Análisis de costos

El programa de asignatura consta de cuatro unidades; se incluye al menos un recurso digital para la confirmación de conocimientos de cada una de las unidades que comprenden el curso.

- Unidad I. Clasificación de los costos:

Ligas recomendadas:

https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/17569

En esta página se encontrará un archivo en pdf con una delimitación entre los tipos de contabilidad, incluida la contabilidad de costos.

https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/15507

En el enlace el alumno encontrará un archivo en pdf, con una clasificación completa de los costos que será útil para cubrir el tema del programa.

- Unidad II. Elementos del costo de producción:

https://www.youtube.com/watch?v=1cD1__AGj-U.

El alumno encontrará un video que le describe los elementos del costo con gran claridad.

- Unidad III. Costos por órdenes y por procesos:

http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/contaduria/costos_1/Unidad_5.pdf.

En esta liga se encontrará una descripción de los sistemas de costeo por pedidos y por procesos, así como algunas evaluaciones sobre el tema y otras direcciones electrónicas relacionadas con el tema de esta unidad.

- Unidad IV. Tendencias actuales en la determinación de costos:

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/ruiz_b_m/capitulo0.pdf.

El alumno encontrará una descripción del sistema de costeo ABC.

http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/2005/contaduria/4/1459.pdf.

El alumno podrá revisar una presentación de los principales sistemas de costeo contemporáneo, dentro de los cuales encontrará el sistema de costeo ABC.

2.6.2 Asignatura: Sistemas de costeo

El programa de asignatura consta de cuatro unidades; se incluirá al menos un recurso digital para la

confirmación de conocimientos de cada uno de los temas.

- Unidad I. Costos estándar:

https://www.uv.mx/personal/alsalas/files/2013/02/Procedimientos-de-Costeo-estandar.pdf.

El alumno encontrará un apoyo para los aspectos teóricos del tema de costos estándar.

- Unidad II. Costos de operación:

http://ecampus.fca.unam.mx/ebook/imprimibles/contaduria/costos_1/Unidad_7.pdf.

En este recurso se describen los costos de operación y su manejo.

- Unidad III. Costeo directo y absorbente:

https://www.youtube.com/watch?v=VzWb4V9Tm9s.

Contiene la explicación de los momentos en los cuales se utiliza cada uno de ellos, la diferencia entre ambos sistemas y ejemplos de las diferencias entre el sistema de costeo directo y el variable.

- Unidad IV. Contabilidad por áreas de responsabilidad:

https://www.youtube.com/watch?v=RI6JMrucMiM.

Explica las bases de la contabilidad por áreas de responsabilidad en forma visual.

2.6.3 Asignatura: Implementación de sistemas de costeo

- Unidad I. Comportamiento de los costos y métodos de segmentación:

http://www.loscostos.info/costos-semivariables.html.

El alumno encontrará la descripción de los cuatro métodos de segmentación más utilizados con la ejemplificación de los mismos.

- Unidad II. Costos de producción conjunta y subproductos:

http://gerentesunesrmaracay.blogspot.mx/2013/02/costos-conjuntos.html.

En esta dirección se encontrarán los conceptos relacionados con la producción conjunta y los subproductos.

https://www.youtube.com/watch?v=iYZkNirURf0.

https://www.youtube.com/watch?v=yvVWJYeNqUA.

En estas dos ligas encontrarán videos cortos que explican de una manera muy atractiva el tema de los costos conjuntos.

- Unidad III. Sistemas modernos de manufactura:

http://cursoadministracion1.

blogspot.mx/2008/08/sistemas-modernos-de-manufactura.html.

En este recurso el alumno encontrará la descripción de los principales sistemas modernos de manufactura.

- Unidad IV. Sistemas contemporáneos de registro:

http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/2005/contaduria/4/1459.pdf.

El alumno encontrará un apoyo excelente con la descripción de los sistemas contemporáneos de manufactura, incluso exámenes del tema.

- Unidad V. Implementación de sistemas de costeo:

http://mundocostos.blogspot.mx/2011/08/implementacion-de-un-sistema-de-costos.html.

https://www.gerencie.com/diseno-de-un-sistema-de-costos.html.

En estas páginas se encontrarán los pasos para diseñar un sistema de costeo y su implantación.

Para finalizar este capítulo, se propone al alumno la consulta del libro *La aplicación de costos en PYMES*, de los autores Sofía Mitre Camacho, Virginia Castro López, Senón Juan Sánchez Osorio, editorial Altres Costa Amic Editores, México, 2010.

Conclusiones

Con este capítulo se espera que el lector se acerque con mayor facilidad a los conceptos de costos, y perciba esta área del conocimiento como un espacio de interés, en el cual puede encontrar su campo de desarrollo profesional futuro. Los costos no tienen que ser difíciles en la formación contable. Las recomendaciones que se hacen a lo largo del capítulo permiten un inicio al tema de forma atractiva y sencilla.

Se espera que los conceptos presentados apoyen a los alumnos en el transcurso de sus clases, en la preparación de sus exámenes y en la solución de dudas que pueda tener durante su formación profesional.

En la actualidad, el conocimiento de los costos permite decisiones estratégicas de la mayor importancia dentro de las empresas y organizaciones. De ellos depende el crecimiento adecuado y la correcta toma de decisiones. Se espera que los conceptos que se han presentado despierten la inquietud por aprender mucho más sobre este interesante campo del saber.

Referencias bibliográficas

Anderson, H. Raiborn M. (1995). *Conceptos básicos de Contabilidad de Costos*. Primera edición. México: CECSA.

FCA. UNAM. (2014). *Norma de Información Financiera B-3*. Recuperado de http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1243/1243_u2_act_apre3.

García, J (2014). *Contabilidad de Costos*. Cuarta edición. México: Editorial McGraw-Hill.

Hansen y Mowen (2007). *Administración de costos. Contabilidad y control*. Quinta edición. México: Ed. Cengage Learning.

Reinheimer, C. González, B. Zanitti, L.I. (2004). *Sistema de Costeo Basado en Actividades*. "Implementación del modelo ABC en una Pyme como herramienta de gestión". Recuperado de http://www.edutecne.utn.edu.ar/PPI-CAI/ppi2004.pdf.

Reyes, O. (2015). *Determinación de costos*. Recuperado de http://ingcosto.blogspot.mx/.

Sánchez, G. (2017). Notas del Curso-Taller: *Administración de costos. El costo y la fijación del precio de venta.*

Salas, A. (2013). *Costos Estándar*. Recuperado de https://www.uv.mx/personal/alsalas/files/2013/02/Procedimientos-de-Costeo-estandar.pdf.

Toro, (2010). *Manual de Costos*. Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos82/manual-costos/manual-costos2.shtml.

Capítulo 3
Conceptos de impuestos

Eleazar Villegas González

Introducción

Cada país está representado por la figura del Estado, el cual cuenta con un sistema político y económico que regula las actividades de sus ciudadanos, entre ellas, las transacciones cotidianas de las empresas. El Gobierno, como una institución representativa del Estado, establece una serie de normatividades como son las leyes, los reglamentos, los decretos y otras disposiciones que regulan y orientan todas aquellas operaciones llevadas a cabo por las empresas, ya sean personas físicas o personas morales.

Dichas operaciones caen en ciertos supuestos, conocidos como hechos imponibles; convierten a los contribuyentes en acreedores del fisco, determinando así un crédito fiscal, el cual el Estado a través del Gobierno, recauda conforme se generan estos créditos y que representa una carga tributaria a los contribuyentes. Sin duda alguna, dicha carga impacta en los bolsillos de los contribuyentes.

Por lo que resulta importante poder conocer y entender la figura de la obligación tributaria que se genera entre el Estado y los contribuyentes, así como los ordenamientos legales que enmarcan a esta figura.

Por ello, en este capítulo se estudia la figura de la obligación tributaria, sus elementos y su correspondencia en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), las obligaciones de los contribuyentes respecto a estos impuestos, así como las facultades de la autoridad hacendaria en caso de incumplimiento.

3.1 La obligación tributaria

Los mexicanos, como parte de sus garantías constitucionales, se encuentran en libertad de dedicarse a aquellas actividades que deseen, siempre y cuando estas sean lícitas. De ahí que la normatividad fiscal en México señala los supuestos donde los contribuyentes causan las contribuciones en función a las actividades que vienen realizando.

Por lo tanto, una persona al dedicarse a una actividad lícita genera de manera inmediata entre ella y el

Estado una relación de carácter tributario, debiéndose mutuamente una serie de obligaciones que se deberán de cumplir.

Mabarak (2007) define a la obligación tributaria como: una relación jurídica que surge de normas de derecho público, ya que tanto sus fundamentos como sus formalidades o procedimientos emanan de ordenamientos de esa naturaleza, es decir, de los ordenamientos generales de conducta, impersonales y abstractos dictados por el poder público en uso de sus atribuciones (p. 130).

Para que la obligación tributaria exista es necesaria la presencia de cinco elementos básicos. De acuerdo con el artículo 5º del Código Fiscal de la Federación se establecen los primeros cuatro:

1. El sujeto
2. El objeto
3. La base
4. La aplicación de la tasa o tarifa

En la jurisprudencia 232796, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se establece un quinto elemento:

1. Forma, medio y fecha de pago

A continuación, cada uno de estos cinco elementos serán analizados.

3.2 El sujeto

En materia tributaria, el vínculo jurídico siempre será de carácter personal, es decir, se crea entre la autoridad fiscal -como sujeto activo- y el contribuyente –como sujeto pasivo-.

De conformidad con el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Congreso de la Unión, 2017), el carácter del sujeto activo recae indistinta, sucesiva o simultáneamente en tres tipos de autoridades:

- La Federación
- Los Estados
- Los Municipios

En tanto que el carácter de sujeto pasivo recae en la persona física o moral, nacional o extranjera, que realiza el hecho generador de un tributo o contribución, es decir, que se coloca dentro de la hipótesis normativa, establecida en el artículo 1º del Código Fiscal de la Federación (Congreso de la Unión, 2017) *Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas…*

Por su parte, Diep (2003, pp. 19-21) clasifica al sujeto pasivo de la relación tributaria en cuatro tipos:

1. Los que cumplen sin más (fenómeno psicológico de temor y/o de ingenuidad).
2. Los que eluden el impuesto para abstenerse de incidir en los supuestos previstos por la ley (fenómeno social de habilidad o competitividad).
3. Los que ahorran el impuesto dentro de la ley (fenómeno económico de sobrevivencia o rentabilidad).
4. Los que evaden el impuesto o actúan fuera de la ley (fenómeno jurídico de ilicitud o delincuencia).

Además, en el artículo 26 del Código Fiscal de la Federación (Congreso de la Unión, 2017), se establecen determinados supuestos para ser responsables solidarios, esto es, quienes tienen cierta relación con el contribuyente (sujeto pasivo), retenedores y recaudadores, personas que efectúan pagos provisionales por terceros, liquidadores y síndicos, directores, gerentes generales o administrador único, entre otros.

Delgadillo (2009, pp. 120-121), agrupa dichos supuestos en cuatro tipos de responsabilidades:

a. Responsabilidad solidaria por retención o recaudación
b. Responsabilidad solidaria por representación
c. Responsabilidad objetiva
d. Responsabilidad voluntaria

Asimismo, señala que en materia tributaria la figura del responsable no tiene su origen en el ilícito, sino en la relación del sujeto responsable con el sujeto del impuesto, o con la situación jurídica o de hecho señalada en la ley.

En esta materia la ley no hace diferenciaciones de los tipos de responsabilidad, solo los establece como responsabilidad solidaria y en forma taxativa los regula, por lo que, al realizarse estos supuestos los sujetos quedan como deudores solidarios del crédito fiscal.

Por su parte la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Prodecon (2015), hace una distinción al señalar que "el sujeto pasivo del impuesto es aquel que tiene la obligación legal de pagar el impuesto, mientras que el sujeto pagador del impuesto es quien realmente paga el impuesto".

3.3 El objeto

Sánchez (2015, p. 70) define el objeto del impuesto como "… la realidad económica sujeta a

imposición, es decir, lo que se grava, y el hecho imponible es aquello que hipotéticamente está previsto en la norma, que al realizarse genera la obligación tributaria...". Queda claro que, para el legislador, en la relación jurídico tributaria el objeto está gravado por la actividad económica.

3.4 La base

La Prodecon (2015) conceptualiza la base del impuesto como "la cantidad de bienes percibida por el sujeto pasivo, sobre la que se ha de calcular el impuesto; es la cuantía sobre la que se determina la contribución, es decir, la cuantificación del hecho generador".

3.5 La tasa o tarifa

Sánchez (2015, p. 68) describe los conceptos de 'tasa' y 'tarifa' de la siguiente manera:

- Tasa: es el porcentaje establecido en cada ley fiscal específica, que se aplica a la base, con el objeto de que el Estado reciba cierta cantidad de dinero por cada unidad tributaria.
- Tarifa: se expresa en valores absolutos, ya que es el monto económico monetario. En la práctica, es un conjunto de columnas integradas por un límite superior, inferior, cuota fija y porcentaje, que a través de una serie de operaciones aritméticas (sobre la base), se determina el impuesto a cargo del sujeto pasivo.

En referencia a la tasa o tarifa, una vez que el mismo contribuyente sujeto del impuesto ha determinado la base para efectos del impuesto, le quedará solo aplicar la tasa o tarifa para conocer el impuesto causado.

3.6 Forma, medio y fecha de pago

Los impuestos han sido creados con el propósito de financiar las actividades propias del gobierno, para que este a su vez pueda satisfacer las necesidades de los gobernados, por este motivo es importante que en los ordenamientos legales quede asentada la forma, el medio y la fecha de pago; de no ser así, el contribuyente, aun y cuando está obligado al pago de los impuestos, al carecer de esta información, nunca efectuaría el pago, y no por evadir su pago, sino simplemente porque no sabría cuando hacerlo (Prodecon, 2015).

Latapí (1999) señala, en cuanto a la forma, medio y fecha de pago, que: "… en la legislación deberá también definirse la forma de pago (forma oficial), así como los medios

(cheques) y la fecha de pago. En caso contrario, el contribuyente podrá alegar que no sabe cómo, dónde y cuándo debe tributar…" (p. 71).

Por este motivo, en el caso de las personas morales, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley del ISR, estas deberán calcular el impuesto sobre la renta aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa de 30%, y en el artículo 14 de este mismo ordenamiento se menciona que se efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio los días 17 posterior al mes al que corresponde dicho pago.

3.7 El Impuesto Sobre la Renta (ISR)

El Impuesto Sobre la Renta nació en Inglaterra. Frente a la amenaza que representaba invasión de Napoleón a la isla, el primer ministro inglés William Pitt estableció en 1798 el impuesto a fin de hacer frente a los gastos de dicha guerra.

En Francia, la reforma fiscal tuvo sus inicios a raíz de la revolución de 1848 (durante cuarenta años se luchó hasta que se triunfó en 1887). El proyecto de Poincaré fue discutido por el parlamento francés, y aprobado de manera definitiva; finalmente entra en vigor desde 1895, como el Impuesto Sobre la Renta.

Hasta el último tercio del siglo XIX, varias provincias de Alemania habían realizado reformas fiscales que crearon una pluralidad del Impuesto Sobre la Renta, alcanzando un alto grado de perfección impositiva.

En 1921 surgió en México con la finalidad de lograr justicia y equidad en la derrama fiscal, mediante un impuesto directo que gravara expresamente a la persona y no a las actividades de consumo.

Por lo tanto, se ha sido visto como un símbolo de la justicia fiscal al gravar la rentabilidad generada por los contribuyentes en función a las actividades propias que desempeñan.

El Servicio de Administración Tributaria (2017) lo define como: "…un impuesto que se aplica a la ganancia obtenida por el contribuyente, es decir, la que se obtiene después de restar a los ingresos que obtuvo, los gastos realizados para llevar a cabo su actividad".

De acuerdo con el artículo 1º de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Congreso de la Unión, 2016), se consideran sujetos de este impuesto:

1. Los residentes en México respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.
2. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.
3. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a este.

El objeto de este impuesto es gravar el resultado fiscal obtenido en un ejercicio fiscal. La base gravable se determina de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 10 de la ley en comento, el cual se pueden esquematizar de la siguiente manera:

Ingresos acumulables
- Deducciones permitidas en la ley y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades
= Utilidad del ejercicio
- Pérdidas fiscales pendientes de aplicar
= Resultado fiscal

La tasa que se aplica al resultado fiscal obtenido para el ejercicio fiscal del 2017 es de 30%. De acuerdo con el artículo 14 de la ley, los contribuyentes efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda dicho pago.

3.7.1 Obligaciones en materia del ISR

Las obligaciones a que en materia del Impuesto Sobre la Renta están sujetas las personas morales en México son señaladas en los artículos 76 al 78, capítulo IX, de la ley de este impuesto, las cuales se resumen a continuación:

a. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su reglamento y el reglamento de la ley del impuesto en comento.
b. La expedición de comprobantes por las actividades que se realicen.
c. Expedir los comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuente de riqueza ubicada en México.
d. La formulación de un estado de posición financiera y el

levantamiento de un inventario de existencias a la fecha en que termine el ejercicio.

e. Llevar un control de inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate, conforme al sistema de inventarios perpetuos.
f. La presentación de la declaración en la que se determine el resultado fiscal del ejercicio o la utilidad gravable del mismo y el monto del impuesto correspondiente, ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que termine dicho ejercicio.
g. La obtención y conservación de la documentación comprobatoria de todas sus operaciones.
h. Presentar declaraciones a través de medios electrónicos, en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

3.8 El Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Esta contribución se aplicó por primera ocasión en Francia y ulteriormente se extendió al mercado común europeo. En México, el Impuesto al Valor Agregado tiene su antecedente en el impuesto sobre ingresos mercantiles, el cual gravaba en cascada cada etapa de comercialización, desde el fabricante o productor hasta el consumidor final, lo cual llegó a ser sumamente gravoso.

Para evitar el efecto de cascada, a partir de 1980 se estableció el Impuesto al Valor Agregado. El Servicio de Administración Tributaria (2017) lo describe como: "…un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes del mismo no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a una tercera persona, hasta llegar al consumidor final".

De acuerdo con el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Congreso de la Unión, 2016), son sujetos obligados de este impuesto las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- Enajenen bienes
- Presten servicios independientes
- Otorguen el uso o goce temporal de bienes
- Importen bienes o servicios

Respecto a la tasa que se debe de aplicar, se tienen dos tasas diferenciales:

- 16% en general (de acuerdo con el artículo 1º de la Ley del IVA).
- 0% en algunas actividades y en la exportación (de acuerdo con los artículos 2-A y 29 de la Ley del IVA).

Se tienen exentos algunos bienes o servicios. Hay que aclarar la diferencia existente entre la tasa de 0% y la exención. Consiste en que la tasa del 0% permite el acreditamiento, en tanto las actividades exentas no tienen derecho a ese beneficio.

En cuanto a la determinación del impuesto a cargo, este se determina sobre flujos de efectivo, es decir, el IVA cobrado contra el IVA pagado. En términos generales este se puede esquematizar de la siguiente manera:

I.V.A. trasladado (efectivamente cobrado)
- I.V.A. acreditable (efectivamente pagado)
= Impuesto a cargo
(cuando el IVA trasladado es mayor que el acreditable)

3.8.1 Obligaciones en materia del IVA

Las obligaciones que en materia del Impuesto al Valor Agregado están sujetas las personas morales en México, son señaladas en los artículos del 32 al 37 de esta ley, y entre ellas están:

a. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
b. Realizar, tratándose de comisionistas, la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente.
c. Expedir y entregar comprobantes fiscales.
d. Proporcionar la información que del impuesto al valor agregado se les solicite en las declaraciones del impuesto sobre la renta.

Pero, ¿qué sucede cuando un contribuyente, obligado al pago de algunos de los impuestos federales antes mencionados no los paga? Para esto, la ley le otorga al fisco una serie de facultades para hacer efectivos aquellos créditos fiscales adeudados por un contribuyente, las cuales se estudian a continuación.

3.9 Facultades de la autoridad

Aquellos contribuyentes que realicen las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las leyes fiscales ya comentadas (obtención de ingresos, realización de actos o actividades), se encuentran obligados a determinar y cubrir las contribuciones a su cargo, de acuerdo con el artículo 6 del Código Fiscal de la Federación (Congreso de la Unión, 2017), el cual establece que:

> Las contribuciones se causan conforme se realizan las situaciones jurídicas o, de hecho, previstas en las leyes fiscales vigentes durante el lapso en que ocurran.
>
> Dichas contribuciones se determinarán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de su causación, pero les serán aplicables las normas sobre procedimiento que se expidan con posterioridad.
>
> Corresponde a los contribuyentes la determinación de las contribuciones a su cargo, salvo disposición expresa en contrario. Si las autoridades fiscales deben hacer la determinación, los contribuyentes les proporcionarán la información necesaria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su causación.

Ahora bien, cuando las contribuciones a cargo de un contribuyente no hayan sido pagadas en forma voluntaria, una vez vencido el plazo que da la ley para su pago, el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación le otorga a la autoridad fiscal la facultad para determinar el monto de dichas contribuciones omitidas junto con sus accesorios.

El artículo 65 del citado ordenamiento establece: Las contribuciones omitidas que las autoridades fiscales determinen como consecuencia del ejercicio de sus facultades de comprobación, así como, los demás créditos fiscales, deberán pagarse o garantizarse, junto con sus accesorios, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que haya surtido efectos su notificación.

Asimismo, el artículo 41, fracción II, del Código Fiscal de la Federación señala: en caso de que un contribuyente no pague las contribuciones a su cargo, ya sean provisionales o del ejercicio, dentro de los plazos señalados en las disposiciones fiscales, la autoridad hacendaria tiene la facultad de hacer efectiva al contribuyente o

responsable solidario que haya incurrido en tal omisión, una cantidad igual a la contribución que hubiera determinado en la última o cualquiera de las seis últimas declaraciones de que se trate, o la resultante para dichos periodos de la determinación formulada por la autoridad, según corresponda, cuando haya omitido presentar alguna declaración subsecuente para el pago de contribuciones propias o retenidas. Teniendo esta cantidad por pagar el carácter de pago provisional, no libera a los obligados de presentar la declaración omitida.

Y en los casos de omisión sea una declaración conocida de manera fehaciente la cantidad a la que le es aplicable la tasa o cuota respectiva, la propia autoridad podrá hacerle efectiva al contribuyente, con carácter provisional, una cantidad igual a la contribución que a este corresponda determinar, sin que el pago lo libere de presentar la declaración omitida.

Por lo tanto, si el contribuyente determinó y pagó sus contribuciones dentro de los plazos de ley, o dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de los créditos que la autoridad le determinó, el proceso fiscal llega a su fin, pero, en caso de que el crédito subsista por falta de pago, la autoridad fiscal deberá aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, PAE, en uso de su facultad económico-coactiva.

3.10 El procedimiento administrativo de ejecución PAE

Mabarak (2006) define al procedimiento administrativo de ejecución como:

> …uno de los aspectos más importantes de los privilegios del fisco frente a los contribuyentes. Mediante el ejercicio de las facultades derivadas del procedimiento económico coactivo la autoridad fiscal tiene el derecho de cobrar por la vía ejecutiva los créditos fiscales que el contribuyente no haya pagado en forma voluntaria, una vez vencido el plazo que da la ley para pagar, o bien cuando no haya garantizado el interés fiscal, en caso de que no hubiere estado de acuerdo con el pago de los créditos y hubiere tomado la decisión de impugnarlos por la vía legalmente procedente, en la forma y términos dispuestos por los ordenamientos legales… (p. 230).

Por lo que este procedimiento se inicia y se desarrolla a partir del supuesto de que la resolución que se va a ejecutar es legal y definitiva.

Su legalidad se presume por disposición del artículo 68 del Código Fiscal de la Federación, y se deriva por la determinación de un crédito fiscal que tenga derecho a percibir el fisco de los contribuyentes.

Conclusiones

Este capítulo ha permitido analizar la figura de la obligación tributaria y sus elementos, lo cual resulta básico al momento de tratar de comprender el origen de los impuestos, la finalidad que persiguen y los ordenamientos legales que le dan un soporte jurídico. Todo esto como parte fundamental del marco teórico de los impuestos.

Referencias bibliográficas

Congreso de la Unión (2016). *Ley del Impuesto sobre la Renta*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf .

Congreso de la Unión (2016). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_301116.pdf .

Congreso de la Unión (2017). *Código Fiscal de la Federación*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_160517.pdf .

Congreso de la Unión (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf .

Diep, D. (2003). *La planeación fiscal hoy*. México: Pac.

Latapí, M. (1999). *Introducción al estudio de las contribuciones*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Mabarak, D. (2007). *Derecho financiero público*. México: McGraw-Hill. Interamericana.

Sánchez, A. (2015). *Aplicación práctica del código fiscal: derecho fiscal I*. México: Ediciones Fiscales ISEF.

Servicio de Administración Tributaria (2017). Recuperado de http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx.

Capítulo 4
Conceptos de auditoría

Ruth Leticia Hidalgo Gallardo
Mayra Hernández Jiménez

Introducción

La Licenciatura en Contaduría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo tiene como principales objetivos, que los estudiantes sean capaces de aplicar principios teóricos en la práctica contable, diseñar y evaluar sistemas de información financiera, así como, fomentar el ejercicio ético de la profesión y sus valores en el mismo, dentro de entidades públicas o privadas, tanto a escala nacional como internacional.

En este sentido, la auditoría forma parte del plan de estudios, señalando como perfil de egreso el conformado por competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con base en el perfil de pertinencia y factibilidad, además del estándar de CACECA, el cual deben poseer los egresados para ejercer la profesión con calidad.

A este respecto y en especial en el área de auditoría, se contempla que el estudiante cuente con conocimiento de las normas y procedimientos de auditoría, tipos de auditoría, etapas de planeación, desarrollo y cierre, emisión de informes y dictámenes correspondientes. De igual manera, tendrá habilidades enfocadas hacia el análisis de normas, técnicas y procedimientos aplicables a la auditoría en general, tomando como base el control interno y las circunstancias, así como, identificar las diferentes modalidades y enfoques del dictamen.

Para este efecto, en el plan de estudios se inicia con el conocimiento del área en el 5° semestre con la materia "Fundamentos de auditoría", siguiendo en el 6° semestre con "Procedimientos de auditoría", en 7° semestre, "Auditoría para efectos fiscales" y finalmente en 8° semestre, "Auditoría forense"; también se cuenta con la materia optativa de "Auditorías específicas".

Con lo ya expuesto en los párrafos anteriores y para dar cumplimiento a los propósitos de la misma Universidad, se desarrolla el presente capítulo como fuente de consulta para los estudiantes

con la finalidad de fortalecer sus conocimientos. Se divide en dos partes, la primera consta de aspectos generales, y la segunda, de temas de interés.

4.1 Aspectos generales

4.1.1 Auditoría

La auditoría ha sido definida como: el examen de los libros de contabilidad, registros, documentación y comprobación correspondiente de una persona, fiduciario, una sociedad, corporación, empresa, institución, asociación, oficina pública, copropiedad o de un negocio especial, y llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas (Mancera Hermanos, 1932 citados en Arce Ugarte, 1996, pp. 25-26).

Asimismo, el autor Mendívil en su obra define a la auditoría financiera como: el proceso que efectúa un contador público independiente al examinar los estados financieros preparados por una entidad económica, con el fin de reunir elementos de juicio suficientes con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la credibilidad de dichos estados financieros, la cual, se expresa en un documento formal denominado dictamen (2015, p. 1).

De acuerdo con Silvoso J. A. (1972) la auditoría es: un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso es determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como, determinar si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos (Citado en Tapia C. *et al.*, 2016, p.17).

Sin embargo, Arens *et al.* (2007, p.4) la ha definido como: "acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos".

También se recomienda consultar el video "Breve historia de la auditoría" URL: https://www.youtube.com/watch?v=EpBwfPvjCCA, para apoyar este tema.

4.1.2 Control interno

El control interno es un elemento muy particular de las organizaciones que consta de estrategias para detectar, corregir y prevenir cualquier tipo de desviación

respecto de los objetivos organizacionales.

Fowler (1976) define al control interno como: "conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización" (Citado en Rusenas, 1999: 17). De la misma forma, según Amador (2002, p. 13), el control interno, es: un plan integral de la organización que involucra a métodos y procedimientos que debidamente entrelazados son aprobados y adoptados por las organizaciones a efecto de salvaguardar su patrimonio, obtener información oportuna, veraz, confiable y alentar la eficiencia, eficacia, calidad y excelencia de las operaciones, así como, promover la observancia a los lineamientos administrativos establecidos.

El control interno, según Santillana (2003): comprende el plan de la Entidad y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una Entidad para la salvaguarda de sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y de la complementaria administrativa, operacional, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas prescritas por la Administración (Citado en Tapia C. *et al.*,2016, p. 35).

Otra definición es la de Rivas que lo conceptualiza como: "una serie de acciones concatenadas y realizadas por todos los miembros de la entidad, orientados a la consecución de las metas organizacionales, prevenir la pérdida de recursos, asegurar información financiera confiable y que la empresa cumpla con las leyes y regulaciones aplicables" (2011, pp. 118-119).

4.1.2.1 Objetivos y estructura del control interno

Las definiciones anteriores concuerdan en que el control interno tiene cuatro objetivos principales, los cuales se aprecian en la figura 1 y, si actúa en forma efectiva, puede ayudar a las organizaciones a lograr sus objetivos.

Figura 1. Objetivos del control interno

Fuente: Elaboración propia.

El control interno se divide en cinco componentes (véase figura 2), los cuáles proporcionan seguridad razonable en la información financiera de la organización y en la eficiencia de las operaciones:

La Comisión de Auditoría (2004, p. 3-8) del Colegio de Contadores Públicos de México en su boletín *El control interno, sus elementos, su evaluación por el auditor externo y su efecto en el trabajo de auditoría de estados financieros*, define cada uno de los elementos:

Figura 2. Componentes del control interno

Fuente: Tapia C. *et al.*, (2016, p.132).

1. Ambiente de control: está representado por aquellas políticas y procedimientos impuestos por la organización. Por ejemplo:

a. Estructura organizacional de la entidad.
b. Manuales organizacionales.
c. Funcionamiento del consejo de administración y sus comités.
d. Políticas y prácticas de personal.
e. Integridad y valores éticos.

2. Evaluación de riesgos: Interviene la identificación, el análisis y administración de riesgos relevantes en la preparación de estados financieros que pudieran evitar que estos estén presentados dentro del marco de información financiera aceptado por la empresa (NIF, IFRS, USGAAP, etc.). Dichos riesgos pueden ser:

a. Nuevo personal.
b. Nuevas tecnologías.
c. Reestructuraciones corporativas.
d. Cambio en pronunciamientos contables.
e. Personal con mucha antigüedad.
f. Operaciones en el exterior.

3. Sistema de información y comunicación: incluye el sistema de contabilidad de la empresa, engloba los procedimientos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información de las operaciones que realiza un ente económico. Para que un sistema contable sea útil y confiable debe contar con procedimientos y registros que:

a. Identifiquen y registren las transacciones reales.
b. Describan oportunamente todas las transacciones con el detalle que permita su clasificación.
c. Cuantifiquen el valor de las operaciones.
d. Registren las transacciones en el periodo correspondiente.
e. Presenten y revelen adecuadamente dichas transacciones en los estados financieros.

4. Procedimientos de control: son aquellos establecidos por la administración de la organización para proporcionar una seguridad razonable de que se van a lograr en forma eficaz

y eficiente, los objetivos específicos de control de la entidad. constituyen los procedimientos de control, dichos procedimientos están orientados al cumplimiento con los objetivos específicos de control, los cuales son:

a. Autorización.
b. Segregación de funciones y responsabilidad.
c. Correcto registro de operaciones.
d. Protección de los activos.
e. Adecuada valuación y verificación independiente.

5. Vigilancia o seguimiento de los controles: es un proceso que asegura la eficiencia del control interno a través del tiempo, incluye la evaluación del diseño y operación de procedimientos de control en forma oportuna, así como, aplicar medidas correctivas cuando sea necesario. Por ejemplo:

a. Quejas de clientes o usuarios.

b. Registros de comentarios o sugerencias de usuarios.

c. Comunicaciones de auditores externos.

Es necesario que el auditor realice la evaluación del control interno, ya que los resultados de dicho análisis le proporcionan un amplio panorama acerca del funcionamiento de la empresa y con base en ello, establece el alcance de la auditoría o la revisión que esté ejecutando, puesto que, la deficiencia en los controles induce al riesgo de fraude o error.

Se sugiere consultar el video "Auditoría- El control interno. URL: https://www.youtube.com/watch?v=zBNhoq29Osc.

4.1.2.2 Modelos de control interno

Debido a la importancia que tiene el control interno dentro de las organizaciones, es preciso que la administración o el gobierno de cada una de ellas implanten un sistema de control interno adecuado para atender las características y necesidades de la propia empresa.

Hoy en día existe una amplia variedad de modelos que difieren por sus objetivos, alcances, metodologías o ámbitos de aplicación.

En este escrito se explicarán los principales modelos de control interno y un cuadro comparativo con las características de cada modelo.

Figura 3. Modelo COSO

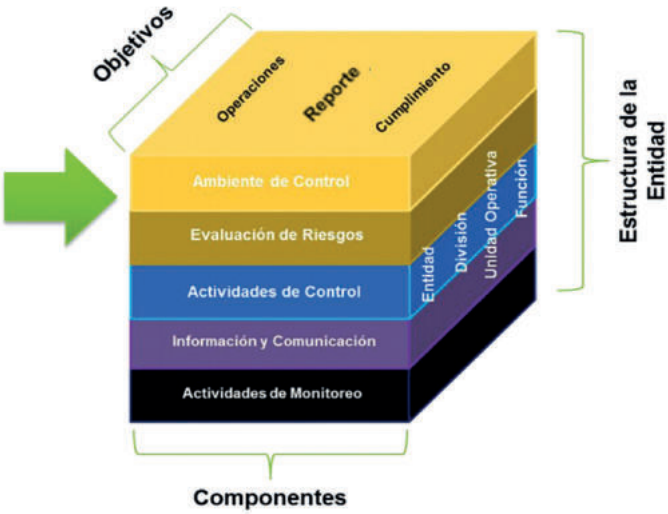

Fuente: Deloitte, (2015, p. 11).

4.1.2.2.1 Modelo COSO

El COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), tal como se muestra en la figura 3, es un informe cuya misión es "proporcionar liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones" (Deloitte *et al.* 2015, p. 6).

4.1.2.2.2 Modelo COCO

El modelo COCO (Criteria of Control) es de origen canadiense y permite un alcance total del control en cualquier nivel de la organización empleando un lenguaje accesible para todos los empleados (Rivas, 2011). Fue dado a conocer por el Instituto Canadiense de Contadores Certificados (CICA). Dicho modelo establece veinte criterios organizados en cuatro grupos: propósito, compromiso, aptitud, evaluación y aprendizaje, los cuáles se pueden apreciar en la figura 4.

Figura 4. Modelo COCO

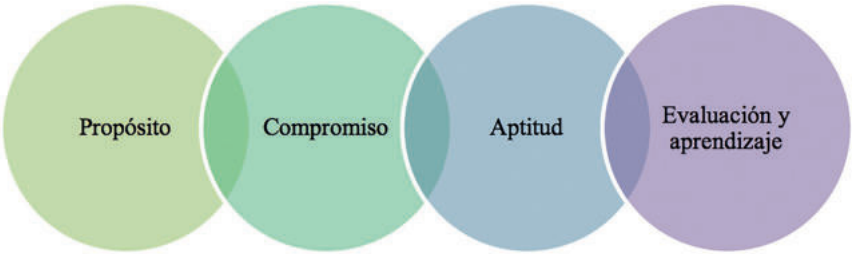

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.2.3 Modelo COBIT

El modelo COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology) se utiliza para auditar la gestión y hacer control de los sistemas de información y tecnología, orientado a todos los sectores de una organización, es decir, administradores IT, usuarios y por supuesto, los auditores involucrados en el proceso (Universidad EAFIT Boletín 54, 2007). Las dimensiones que tiene dicho modelo se exponen en la figura 5.

Los modelos contemporáneos de control interno mantienen aspectos similares, sin embargo, el control interno dentro de las organizaciones prioriza el buen funcionamiento de las mismas, enfocándose en que todas las operaciones se realicen adecuadamente y que los riesgos puedan ser manejables.

Blanco (2008) presenta en su obra un cuadro comparativo con los elementos que persiguen cada uno de los modelos de control interno (véase tabla 1).

Figura 5. Modelo COBIT

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. *Comparativo entre los modelos de control interno*

	COSO	COCO	COBIT
Dirección	_	_	_
Auditores internos	_	_	_
Auditores de SI			_
Negocio y soporte	_	_	
Tecnológicos			_
Efectividad y eficiencia	_	_	_
Fiabilidad de información financiera	_	_	_
Integridad, seguridad y disponibilidad de la información			_
Cumplimiento legal, regulatorio e interno	_	_	_

Fuente: Adaptación de Blanco (2008, p. 65).

4.2 Temas de interés

A continuación, se abordan los temas relacionados con la importancia y normatividad de la auditoría.

Importancia de la auditoría

En la actualidad la auditoría ha tomado mayor relevancia en cuanto a su propósito y el impacto que tiene en las organizaciones. Esto ha venido por el efecto de los sucesos acontecidos en grandes corporaciones de Estados Unidos de América que durante el año 2000 cotizaban en la Bolsa de Valores de Nueva York. Esto ocasionó los famosos escándalos financieros, en los que se involucraba la firma de auditoría Arthur Andersen, quienes incursionaron en la contabilidad creativa, fomentando con ello la falta de credibilidad en la práctica de la auditoría y, por ende, en la figura del auditor.

Por estos hechos fueron creadas normas de control más estrictas, con la finalidad de recuperar la credibilidad e importancia de la profesión, así como, devolverle la confianza de los usuarios a esta tarea tan importante e imprescindible de la Contaduría, logrando con ello, incrementar la transparencia de la información financiera. Asimismo, llevar a cabo la homologación que a nivel internacional se ha exigido para obtener información comparable y entendible.

El hecho de llevar a cabo estas estrategias, permitirá que se cumpla la primordial función de la auditoría, para que los usuarios tengan información certera y oportuna para la adecuada toma de decisiones, esto permitirá el crecimiento y el desarrollo de las organizaciones.

Se recomienda visualizar "La auditoría del futuro y el futuro de la auditoría" URL: https://www.youtube.com/watch?v=suJSjH2T-aI.

4.2.2 Normatividad de la auditoría

La reestructuración a la normatividad profesional surte efecto a partir del 1 de enero del 2012, quedando como se muestra en la figura 6.

Figura 6. Estructura de la normatividad

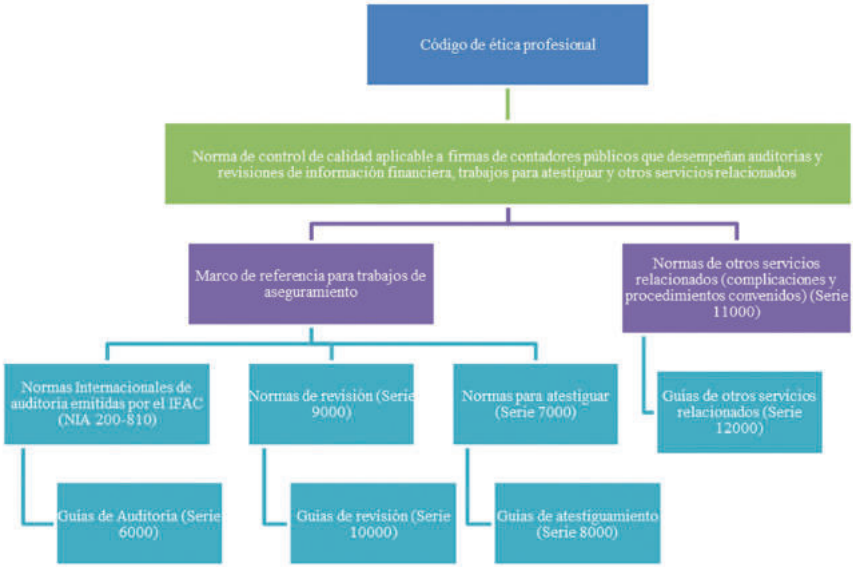

Fuente: Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados (2017).

Como se puede apreciar en la figura 6, se da prioridad al código de ética profesional, ya que es el máximo regulador de principios y bases, además de establecer las normas éticas mínimas que deben adoptar los contadores públicos practicantes de la profesión en México.

Un código de ética profesional "es una organización sistemática de cuáles son las responsabilidades morales que provienen del rol social del profesional y de cuáles son las expectativas que las personas tienen derecho a exigir con relación a él" (Prado, 1999, p. 35).

Los lineamientos que deben ser adoptados por el contador para el ejercicio de la profesión de acuerdo con el código de ética profesional (2015, p.15), son los principios fundamentales, mismos que son descritos en la tabla 2.

Tabla 2. *Principios fundamentales del Contador Público*

Principio	Concepto	Interpretación
Integridad	Ser leal, veraz y honrado en todas las relaciones profesionales y de negocios.	Ser recto e intachable. En la práctica, el contador debe evitar estar involucrado en documentos que contengan información falsa o confusa
Objetividad	Evitar prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros que afecten el juicio profesional o de negocios.	El contador no debe comprometer su capacidad para distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso, buscando obtener un beneficio económico o de otro tipo. Así mismo, debe tener una independencia que le permita estar alejado de cualquier intervención que perjudique a los objetivos del trabajo a realizar.
Diligencia y competencia profesional	Mantener el conocimiento profesional y las habilidades al nivel necesario que aseguren que el cliente o la entidad para la que se trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, legislación, técnicas, actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.	El contador debe estar en constante actualización en los servicios que ofrezca, así mismo, deben prestarse aplicando las normas que regulan dichos servicios (NIF, NIA, código de ética profesional, entre otros).

Confidencialidad	Respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, por lo tanto, no revelar dicha información a terceros sin la autorización apropiada y específica, a menos que haya un derecho u obligación legal o profesional de hacerlo, ni usar la información para provecho personal o de terceros.	No revelar información a familiares, colaboradores y personal acerca de aquellos clientes a los que presta sus servicios.
Comportamiento profesional	Cumplir con las leyes y reglamentos relevantes, y evitar cualquier acción que desacredite a la profesión.	Evitar realizar actos que dañen la reputación de la profesión, y colegas.

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Ética Profesional (2015) y Torres Sánchez (2015, pp. 44-45).

Se propone consultar el video "Ética profesional de un contador". URL: https://www.youtube.com/watch?v=wYb2pxRf0Po

Como recomendación se puede consultar el video "Ética del contador público". URL: https://www.youtube.com/watch?v=FZg-ZIimtZxU

De igual manera, los contadores en su práctica de auditoría deben considerar aquellas amenazas que pueden desviar el cumplimiento de sus principios fundamentales. Las cuales, de acuerdo con el mismo código, se exponen en la tabla 3.

Tabla 3. *Clasificación de las amenazas*

Amenaza	Definición
Interés personal	Considerada como aquella con interés económico o de otro tipo que influya de manera inapropiada en el juicio o comportamiento del Contador Público.
Auto revisión	Aquella que consiste en que el Contador Público no evalúe de manera apropiada los resultados de un juicio previamente emitido, o de un servicio prestado por él mismo, o por otra persona dentro de la firma u organización que lo emplea, que utilizará cuando forme un juicio como parte de la prestación de un servicio actual.
Interceder por un cliente	La cual consiste en que el Contador Público promueva la posición de un cliente o entidad para la que trabaja cuando su objetividad se comprometa.
Familiaridad	Es cuando debido a una relación larga o cercana con un cliente o entidad para la que trabaja, el Contador Público coincida demasiado con los intereses de estos o sea demasiado tolerante con su trabajo.
Intimidación	Cuando el Contador Público esté impedido para actuar de manera objetiva debido a presiones reales o percibidas, incluyendo intentos de ejercer influencia indebida sobre él.

Fuente: Elaboración propia a partir del Código de Ética Profesional (2015).

Por otra parte, existen **salvaguardas** que son definidas por el código de ética profesional como: *"acciones u otras medidas que pueden eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable"*. A continuación, se presentan en la figura 7.

Figura 7. Clasificación y ejemplos de salvaguardas

Fuente: Elaboración propia.

4.3 Recursos de consulta digital

Para mejor comprensión de los anteriores tópicos, se recomienda la consulta del siguiente material:

Principios fundamentales del código de ética profesional:

https://veritasonline.com.mx/principios-fundamentales-del-codigo-de-etica-profesional/.

Descripción: este artículo ofrece la interpretación de los principios fundamentales dictados por el código de ética profesional del IMPC, así como un breve resumen del código de ética para profesionales de la contabilidad publicado por el International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA) de la International Federation of Accountants (IFAC).

Establecimiento de sistemas de control interno:

https://www.uv.mx/personal/mvalle/files/2012/06/ESTABLECIMIENTO-DE-SISTEMAS-DE-CONTROL-INTERNO.ppt.

Descripción: El material al que direcciona esta liga amplía el concepto de control interno, sus objetivos y la estructura del mismo.

Modelos de Control Interno:

https://present.me/download/presentation/18561-prospesctivas.

Descripción: La presentación permite tener un amplio panorama de los modelos COSO, COCO y otros.

Conclusiones

El objetivo principal de la realización de este capítulo, es complementar el conocimiento que el alumno adquiere dentro del aula. El tema de auditoría para los contadores en la actualidad es de gran relevancia debido a que deben retomar la confianza de los usuarios, esto derivado de los escándalos financieros ocurridos en los Estados Unidos de América, que ocasionaron el cierre de firmas importantes de auditoría. En virtud de lo anterior, se han tomado diferentes acciones que delimitan el trabajo del auditor, pero esto no debe ser un obstáculo, ya que como se expuso en este capítulo, el control interno y su evaluación es un área de oportunidad a desarrollarse dentro de las organizaciones. En igual forma, el tema de la ética profesional resulta imprescindible en la actuación del profesional.

Es por ello que, para el mejor entendimiento de estos temas, se presentan sencillos ejemplos, así como ligas de videos y presentaciones en PowerPoint, con la finalidad de ayudar al estudiante en su formación profesional.

Referencias bibliográficas

Amador, A. (2002). *Control Interno y Auditoría. Su aportación en las organizaciones*. Primera edición. Nuevo Léon. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Arce, V. J. (1996). *La Contaduría Pública y la Auditoría. Organización y estructuración de la función de auditoría interna*. Nuevo León. México: UANL.

Arens, A. A, Elder, R. J. y Beasley, M. S. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. Onceava edición. México: Pearson Education, Inc.

Blanco, J. (2008). *Claves para la implantación de Sistemas de Control Interno*. Estrategia Financiera, Issue 249, pp. 62-69.

Código de Ética Profesional. (2015). Décima edición. Ciudad de México, D.F.: Instituto

Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Comisión de Auditoría. (2004). *El Control Interno, sus Elementos, su Evaluación por el auditor externo y su efecto en el trabajo de auditoría de estados financieros.* Recuperado de https: https://www.google.com. mx/url?sa=t&rct=-j & q = & e s r c = s & -source=web&cd=1&-cad=rja&uact=8&ved=0a-hUKEwiXibH5wLLVAh-Vl8IMKHZBaD5IQFggm MAA&url=http%3A%2F%2F www.ccpm.org.mx%2Fa-visos%2Fboletines%2F-boletinauditoria3.pdf&us-g=AFQjCNGnKLx02E9i BRQ196iqkZMFAB1KOw.

Deloitte. (2015). *COSO Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno.* Recuperado de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf.

Mendívil, V. M. (2015*). Elementos de Auditoría*. Séptima edición. México: Cengage Learning.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2017). *Normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. Sexta edición. Ciudad de México. IMCP.

Prado, J. (1999) *Ética, Profesión y medios. La apuesta por la libertad en el éxtasis de la comunicación*. México: Universidad Iberoamericana, p.35.

Rivas, G. (2011). *Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos*. Observatorio Laboral Revista Venezolana*,* 4(8), pp. 115-136.

Tapia, C. K. *et al*. (2016). *Fundamentos de auditoría. Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría.* Primera edición. México: IMPC.

Torres, H. (2015). *Código de ética profesional. Elementos esenciales*. Veritas*,* Issue 1729, pp. 44-45.

Universidad EAFIT. (2007). *COBIT Modelo para Auditoría y control de sistemas de información* Boletín 54*,* Recuperado de http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoria-control/b13.pdf.

Capítulo 5 Conceptos de aprender a aprender

Flor de María Mendoza Austria
Susana Elizabeth Martínez Franco

Introducción

En la actualidad, una de las características que la sociedad posee es el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). En el ámbito educativo, se considera no solo como un instrumento o herramienta, sino como un recurso didáctico en el aula para medir habilidades y capacidades de los docentes y alumnos con las interacciones de los recursos electrónicos.

El salón de clase es el espacio donde los estudiantes transforman su estructura de conocimiento y el proceso de enseñanza-aprendizaje con el acompañamiento del profesor para así lograr estar a la vanguardia con los cambios del proceso de enseñanza, introduciendo tecnología digital como el uso del internet o recursos de multimedia.

Al identificar los recursos con los que se trabaja, el docente detecta las fortalezas y debilidades, con el propósito de planear las estrategias adecuadas para lograr en el estudiante un aprendizaje significativo.

Los métodos pedagógicos fortalecen el desarrollo de la capacidad de aprendizaje y del rendimiento académico del alumno, permitiéndole reflexionar sobre su forma de "aprender a aprender" en el aula. Sin duda alguna, en los educadores está el gran desafío de cumplir con la tarea de llevar a su salón de clase una educación inmersa en la creatividad, innovación y colaboración.

El objetivo del capítulo brinda la información, las herramientas y las técnicas de estudio que le permita al estudiante guiar y orientar su destreza en el escenario áulico, virtual y real, fortaleciendo el aprendizaje significativo y para el profesor o facilitador una guía de trabajo.

5.1 Aprendiendo a aprender

El aprendizaje es una cualidad natural de los seres humanos, se desarrolla a través de la existencia, se aprende sin saber que se aprende, por ello, los modelos educativos en la actualidad están retomando algunos aspectos con la finalidad de que los estudiantes de todos los niveles apliquen habilidades y destrezas, enfocadas en las estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio, permitiendo tener los conocimientos básicos sobre un tema.

El concepto de aprender a aprender es de vital importancia en la educación, diversos organismos como la Comisión Europea (Gobierno Vasco & el Instituto Vasco de Evaluación e Inv. Educativa, 2012, p. 4) define la competencia *"aprender a aprender"* como:

> La habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en el, es preciso que el estudiante organice la información eficazmente, administre el tiempo de forma individual o en grupos, esta competencia determina las oportunidades y superar los obstáculos con el fin de culminar la enseñanza con éxito. Por lo tanto, significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como, buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de "aprender a aprender" hace que los estudiantes se apoyen en experiencias vitales con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada, profesional, educativa y de formación. La motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia.

Si se desea aprender a aprender se debe ejercitar la memoria, leer, escuchar, escribir y durante la etapa de la vida estudiantil presentar exámenes, explorar, probar y experimentar, ya que, si se adquieren estas habilidades y se practican toda la vida, proporcionan al individuo seguridad (Michel, 2013).

La figura 1 muestra la importancia del por qué se debe tener el hábito de estudio.

Figura 1. La importancia de por qué estudiar

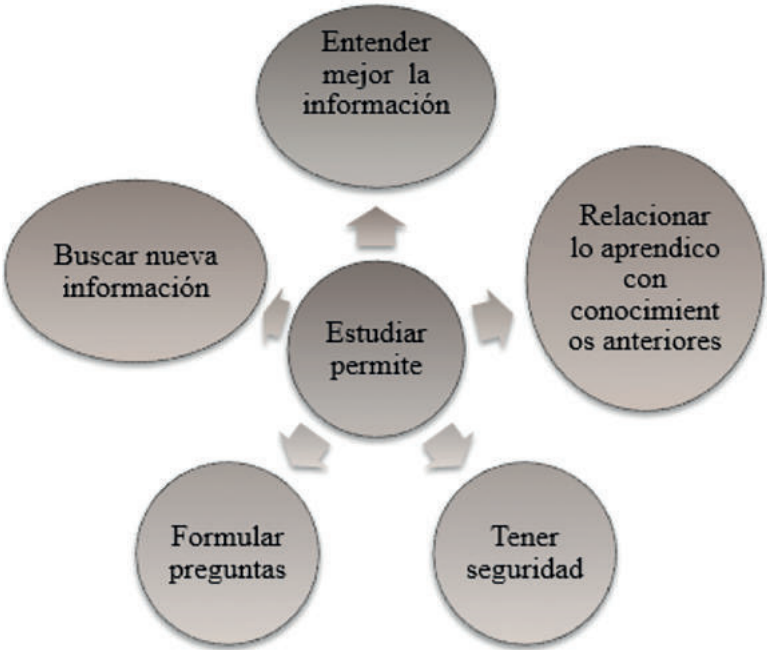

Fuente: Elaboración propia.

El aprendizaje es un proceso que empieza cuando nacemos y concluye el día en que morimos, es una cualidad innata del ser humano que se desarrolla a lo largo de su existencia con mayor o menor fortuna, en función de los factores psicológicos, sociales, culturales y políticos.

Siempre se aprende de inmediato ante las circunstancias, se obtiene por medio de la experiencia, la experimentación, y tiene un significado para el individuo, lo demás se convierte en un cúmulo de conocimientos o palabras repetidas y memorizadas (Quintero, 2012, p.24).

Según Duart y Sangrá (2000, p. 9) el aprendizaje significativo es el que se incorpora a las estructuras de conocimiento que tiene el sujeto y que adquiere significado a partir de la relación con conocimientos anteriores. Un aprendizaje significativo permite que el objeto de estudio adquiera un sentido y significado particular en cada caso, siempre a partir de una asimilación activa. Este tipo de aprendizaje es capaz de modificar ideas previas, de ampliar una red de conocimientos

e incluso de establecer nuevas relaciones entre conocimientos. Así, consiste en revisar, modificar, enriquecer los esquemas previos estableciendo nuevas conexiones relacionadas entre ellos, en definitiva, consiste en construir aprendizajes.

El estudiante genera su propio aprendizaje significativo, pensamiento crítico, y desarrollo cognitivo (pensar-sentir) formando parte de su personalidad en el proceso de adaptación y socialización. La cultura, el ámbito familiar y social influyen en la adquisición de conocimiento que fortalece el proceso enseñanza aprendizaje, el docente juega un papel importante al tener la responsabilidad de cambiar el paradigma en algunos casos, para convertirse en un facilitador y dejar atrás una educación tradicionalista, involucrándose en el contenido y manejo de los nuevos modelos curriculares.

Todos los seres humanos tienen idéntica capacidad mental, sin embargo, de lo que no se dispone en determinado momento es del mismo nivel de conocimiento, de experiencias adquiridas, motivación e interés. Es importante fijarse metas a corto, mediano y largo plazo en el sentido de poder cumplir con ellas.

Un recurso importante para el proceso de aprendizaje es la optimización del tiempo, con el fin de programar actividades de retroalimentación de los conocimientos adquiridos en el aula, para mejorar la atención, concentración, memoria, capacidad lectora entre otros, cumplir los objetivos y metas de estudio.

En la figura 2 se puede ver la relación existente entre el conocimiento, deseo y capacidad para que se logren los hábitos, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Figura 2. Diagrama de hábitos

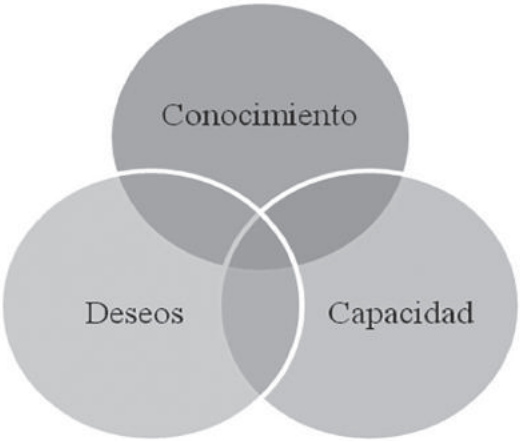

Fuente: Elaboración propia.

El uso de herramientas tecnológicas se ven presentes en distintos entornos de la vida diaria de los seres humanos, el ámbito de la educación no queda fuera, se invierte en la enseñanza para que las nuevas generaciones se desenvuelvan en un entorno virtual de calidad a través de la adquisición de una infraestructura adecuada, de recursos, así como, en la capacitación del personal docente, de acuerdo a las necesidades institucionales.

La incorporación de las TIC en la enseñanza debe ser innovadora y una estrategia para reforzar el aprendizaje del estudiante, modificando las relaciones existentes entre el docente y el alumno, contenidos programáticos y la evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje (M.Duart y Sangrá, 2000, p. 10).

El uso de las nuevas herramientas, recursos y técnicas como son computadora, teléfono móvil, correo electrónico, redes sociales, los navegadores (para buscar información a través del manejo de plataformas), produce más conocimiento, además, permite bajar películas, música y videos que apoyan los temas expuestos en clase.

Los conocimientos se vuelven precarios a un ritmo acelerado y se hace necesaria su difusión en el ámbito de la educación, el reto para el futuro de las instituciones educativas, será utilizar las nuevas tecnologías de acuerdo a las

estrategias de aprendizaje y de implementación para un mundo globalizado.

En la educación superior es importante visualizar que las nuevas generaciones tienen un acceso a la información por medio de un contexto cibernético, que sirve de apoyo en la adquisición de habilidades metacognitivas, por lo que, el proceso enseñanza aprendizaje debe estar en una continua actualización.

Una estrategia de aprendizaje es el estudio de habilidades cognitivas y metacognitivas, propuestas para que el estudiante realice dentro del proceso enseñanza aprendizaje, actividades de entrenamiento y práctica constante, con el objetivo de crear dentro de su formación estos hábitos, donde intervienen factores externos e internos que permite una enseñanza, a esto se le conoce como aprender a aprender.

Los modelos curriculares de las instituciones educativas se están restructurando, fortaleciendo el aprendizaje significativo centrado en el estudiante, basado en el aspecto cognitivo de la persona con bloques de estructuras mentales y de pensamiento crítico, para llegar al conocimiento y en su caso fortalecer lo aprendido, lo que conlleva a la vanguardia de la globalización.

El término aprender a aprender es el desarrollo de la capacidad del alumno para reconocer su proceso de aprendizaje, aumentando así su eficacia, su rendimiento y el control sobre sí mismo. Para lograrlo, el alumno debe desarrollar la conciencia metacognitiva mediante el entrenamiento en el uso de las estrategias cognitivas, que le permitirá reflexionar sobre la forma como aprende (Ontoria *et al.*, 2006, p.20).

En el aprendizaje intervienen elementos de proceso y desarrollo, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Concepto de estructura cognitiva

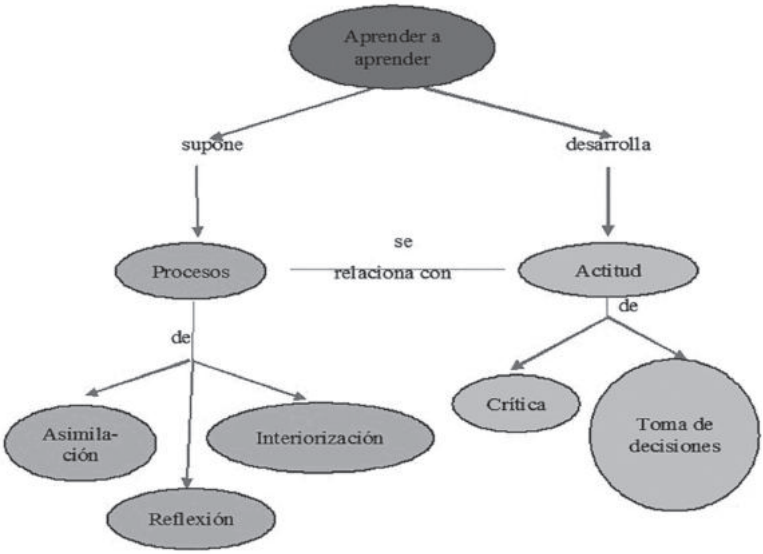

Fuente: Ontoria (2006).

5.2 Actividades de retroalimentación para el estudiante

Las siguientes actividades de retroalimentación tienen como objetivo que el estudiante aplique y reafirme conceptos mencionados en el apartado anterior y evalúe su proceso de aprendizaje.

5.2.1 Ejercicios

Se presentan dos ejercicios prácticos relacionados a las formas de aprender.

5.2.1.1 ¿Ejercicio 1

¿Qué diferencia hay entre aprender y el término aprender a aprender?

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Escribe cinco aspectos que utilizas en el proceso aprendizaje:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

CARACTERÍSTICAS	SÍ	NO
1.- ¿Eres una persona con dificultad para tomar decisiones sobre todo a la hora de estudiar?		
2.- Para estudiar, ¿buscas de forma independiente información adicional a las ideas suscitadas en clase?		
3.- ¿Eres una persona que para estudiar cuenta con apuntes en orden, libros de consulta, acceso a Internet para investigaciones y realizas un repaso a diario de los apuntes?		
4.- ¿Conoces y aplicas alguna técnica de estudio que facilite tu aprendizaje?		
5.- ¿Eres una persona que acepta todo lo que lee o escucha sin discusión?		
6.- ¿Eres un estudiante que no muestra interés por entender y que tiene dificultades para concentrarse?		

Instrucciones: En la siguiente tabla marque con una √ la respuesta apropiada de acuerdo con la forma de aprender. Las respuestas permiten conocer su comportamiento en el aprendizaje eficiente o deficiente.

Si tus respuestas a las preguntas 1,5 y 6 fueron "sí", tu aprendizaje es deficiente.

Si tus respuestas a las preguntas 2,3 y 4 fueron "sí", tu aprendizaje es eficiente.

5.2.1.2 Ejercicio 2

Instrucciones: en la siguiente sopa de letras deberás encontrar los tres elementos de los hábitos de estudio, las palabras están de forma horizontal, vertical o diagonal, de derecha a izquierda o al revés.

5.3 Factores que intervienen para aprender a aprender

Una parte importante del individuo es lo que se conoce como personalidad, término que es utilizado para describir las características que definen a una persona, lo identifica, distingue y

A	B	C	D	C	E	F	G	H	I	J	D
B	E	F	G	A	H	I	J	K	L	M	E
I	D	U	W	P	T	S	R	Q	P	O	S
Z	G	H	I	A	J	K	L	M	N	W	E
C	O	N	O	C	I	M	I	E	N	T	O
O	P	R	S	I	T	U	V	M	Q	A	S
D	E	F	G	D	I	J	K	A	S	R	T
A	F	R	O	A	X	R	W	T	U	Y	Z
P	R	W	D	D	A	Z	H	M	Ñ	E	Q

hace único, esto se relaciona con el sentir, actuar y la forma de pensar.

La personalidad puede definirse como: las causas internas que subyacen al comportamiento individual y a la experiencia de la persona, se desarrolla con el tiempo, considerando las características específicas de un individuo en situaciones de su vida cotidiana y a lo largo de la misma, desde la niñez hasta la etapa adulta, siendo especialmente las experiencias de la infancia las que influyen y marcan el desarrollo de la personalidad de cada individuo (Cloninger, 2003, p.3).

Desde la genética también se puede explicar la personalidad, de acuerdo con el desarrollo y evolución del hombre; hay funciones en el individuo que no alcanzan la maduración, por lo cual se considera que los rasgos de personalidad se empiezan a formar a partir de los tres años de edad y se continúa a lo largo de la vida.

Para Morris (citado en Ayala, 2010, p.78) los estilos de personalidad se establecen en seis áreas de la vida cotidiana que son: el trabajo, relaciones interpersonales, el yo, las emociones, el mundo exterior y el autodominio.

Otro aspecto importante para la personalidad es, la definida como la fuerza interior que impulsa a una persona hacia el logro de un objetivo o como una combinación de fuerzas que inicia, dirige y sostiene

Figura 4. Elementos que conforman la personalidad.

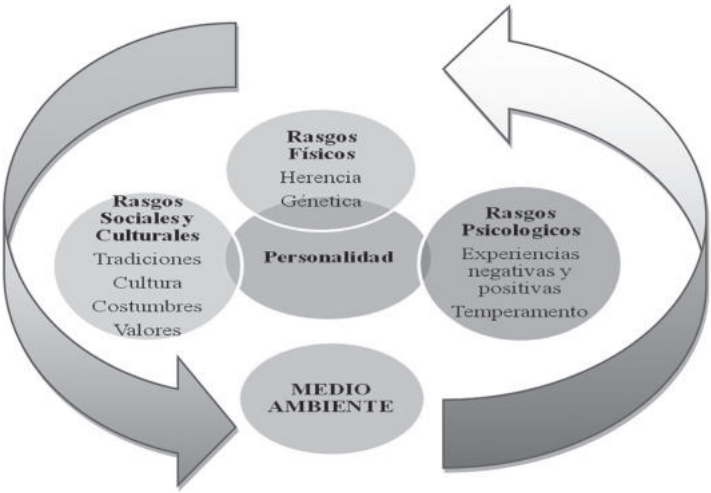

Fuente: Elaboración propia.

la conducta de un individuo hacia una meta que se considera valiosa y, por tanto, deseable de alcanzar (Michel, 2013, p. 23).

Así, "los rasgos de la personalidad son patrones de la forma de percibir, relacionarse y de pensar sobre el contexto social y personal que se ponen de manifiesto" (Ayala J. F., 2010, p. 79).

En la figura 4 se muestra que la personalidad y el aprendizaje del individuo lo determinan los elementos incluidos en los rasgos sociales, culturales, físicos y psicológicos que le permiten interactuar en su medio ambiente.

Tabla 1. *Componentes de la personalidad eficiente*

Término	Características	Propósito
Autoconocimiento	El individuo se conoce a sí mismo, sabe cómo actuar y sentir. No emite juicios y tratar de ser neutral con su yo.	Permite a la persona a través de un proceso reflexivo tener la noción de cuáles son sus virtudes y defectos.
Autoestima	Es un proceso personal de aprendizaje. Los factores internos y externos pueden otorgar una mayor o menor autoestima.	Implica ser apto para valorar y enfrentar la realidad, dependiendo de la tolerancia al fracaso, del esfuerzo por aprender de los errores y perseverar para lograr metas.
Sentimientos de seguridad	Permite la seguridad en sí mismo.	Admite afrontar el miedo y la aceptación de uno mismo ante cualquier realidad o conflicto.
Capacidad para aceptar y dar afecto	Sentirse bien consigo mismo y tener confianza. Aceptar los errores y aprender de ellos.	Es dar lo mejor de uno, en situaciones adversas al día con día.
Capacidad de ser productivo	Ser asertivo, activo, responsable y adaptable.	Es tener el mejor desempeño en el trabajo o escuela.
Ausencia de tensión	Es tener control de actitudes agresivas y de nervios.	Es la capacidad de relajar la tensión muscular y nerviosa del cuerpo.
Madurez	Es reconocer lo bueno y lo malo de los demás, pensar antes de hablar y actuar.	Es la capacidad de pensamiento y conducta personal, aplicada en la toma de decisiones ante situaciones del entorno.

Fuente: Elaboración propia.

Para Münch (2009, p.147) la autoestima implica ser aptos para valorar y enfrentar la realidad, se construye a partir de las vivencias y experiencias de la vida, proporciona confianza en la persona para afrontar el mundo. Los factores para tener una personalidad eficiente, capaz de adaptarse a situaciones cotidianas son el autoconocimiento, autoestima, sentimientos de seguridad, capacidad para aceptar y dar afecto, capacidad de ser productivo, ausencia de tensión y madurez, entre otros aspectos. Lo anterior conlleva a tener mejores resultados de la personalidad, como se observa en la tabla 1 donde se describe el término, las características y propósitos de la personalidad eficiente.

Si el estudiante en la búsqueda de su autodescubrimiento no cumple con los factores antes mencionados, se habla de un individuo con personalidad desadaptada o ineficiente, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. *Elementos de la personalidad desadaptada*

Personalidad desadaptada		
Autoestima baja	**Negatividad**	**Adicciones**
Baja expectativa de la vida, con sentimientos de culpa, sin reconocer virtudes sobre los defectos	Depresión y timidez	Violencia
Persona indecisa, tímida con dificultad para superar los fracasos	Actitudes negativas	Drogadicción, alcoholismo y tabaco
Sentir constante miedo ante la crítica de sus decisiones y bajo rendimiento en el desempeño familiar, social y académico	Trastornos psicológicos	Desvalorización
Nervios exagerados, descuido en su persona, ansiedad y frustración ante situaciones de su entorno	Temores al fracaso	Estrés y suicidio

Fuente: Elaboración propia.

5.4 Sistemas y estilos de aprendizaje en ambientes virtuales

Con el paso de los años, los métodos de enseñanza se han ido modificando de acuerdo con los modelos educativos vigentes, centrados en el estudiante. La globalización en la educación ha permitido mejorar los estándares de calidad; para ello es indispensable incorporar el uso de las TIC como competencia basada en un proceso de construcción del conocimiento.

Existen diversos factores que influyen en el aprendizaje de cada estudiante como son actitudes, voluntad, memoria, aspectos motivacionales, relaciones interpersonales y la capacidad de concentración entre otros, combinados en el procesamiento de información conforman los diversos métodos para determinar el estilo de aprendizaje, como se muestra en la figura 5.

Tabla 2. *Elementos de la personalidad desadaptada*

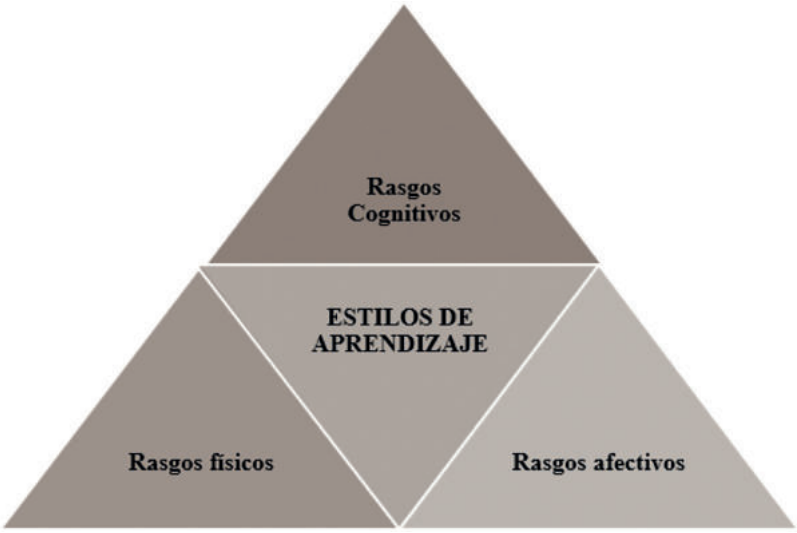

Fuente: Elaboración propia.

Los estilos de aprendizaje son las estrategias preferidas por los estudiantes y que se relacionan con formas de recopilar, interpretar, organizar y pensar sobre la nueva información, son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que determinan la forma en que los estudiantes perciben, interaccionan y responden a un ambiente de aprendizaje, de manera sencilla, es la descripción de las actitudes y comportamientos que establece las formas preferidas de aprendizaje del individuo.

Las personas poseen uno o más estilos de aprendizaje, que responde a una manera en particular, lo anterior relacionado con su personalidad, percepción y procesamiento de la información, estos son:

- Activo: se relaciona con la experiencia.
- Reflexivo: combina un pensamiento crítico.
- Teórico: generaliza la observación y teoría.
- Pragmático: utiliza la aplicación.

Sin embargo, el ser humano puede combinar, cambiar o reajustar su aprendizaje. En la tabla 3 se describen las características de los estilos de aprendizaje de acuerdo con el modelo de Kolb.

Tabla 3. *Estilos de aprendizaje.*

Estilo	Características
Activo	Mente abierta, nada escéptico, busca nuevas experiencias y desafíos
Reflexivo	Prudente, analítico, observador, paciente, detallista
Teórico	Metódico, lógico, objetivo, crítico, perfeccionistas, analiza y sintetiza
Pragmático	Experimentado, practico, directo, eficaz, realista y aplicador de ideas

Fuente: Elaboración propia con base en Kolb.

El siguiente test tiene la finalidad de apoyar al estudiante para que conozca su estilo de aprendizaje:

"Test de representación de estilos de aprendizaje"

Instrucciones: de los siguientes enunciados elige la opción más adecuada. Al finalizar se debe comparar con la tabla de respuestas para conocer cuál es el estilo personal de aprendizaje.

1. Cuando estás en clase y el profesor explica algo que está escrito en el pizarrón o en tu libro, te resulta más fácil seguir las explicaciones:

a. Escuchando al profesor.
b. Leyendo el libro y/o el pizarrón.
c. Te aburres y esperas que te den algo que hacer a ti.

2. Cuando estás en clase:

a. Te distraen los ruidos.
b. Te distrae el movimiento
c. Te distraes cuando las explicaciones son demasiado largas.

3. Cuando te dan instrucciones:

a. Te pones en movimiento antes de que acaben de hablar y explicar lo que hay que hacer.
b. Te cuesta recordar las instrucciones orales, pero no hay problema si te las dan por escrito.
c. Recuerdas con facilidad las palabras exactas de lo que te dijeron.

4. Cuando tienes que aprender algo de memoria:

a. Memorizas lo que ves y recuerdas la imagen.
b. Memorizas mejor si repites rítmicamente y recuerdas paso a paso.
c. Memorizas a base de pasear, mirar y recuerdas una idea.

5. En clase lo que más te gusta es que:

a. Se organicen debates y que haya diálogo.
b. Que se organicen actividades en que los alumnos tengan que hacer cosas y puedan moverse.
c. Que te den el material escrito y con fotos, diagramas.

6. Marca las dos frases con las que te identifiques más:

a. Cuando escuchas al profesor te gusta hace garabatos en un papel.

b. Eres visceral e intuitivo, muchas veces te gusta/disgusta la gente sin saber bien ¿por qué?.
c. Te gusta tocar las cosas y tiendes a acercarte mucho a la gente cuando hablas con alguien.
d. Tus cuadernos y libretas están ordenados, y bien presentados, te molestan los tachones y las correcciones.
e. Prefieres los chistes a los cómics.
f. Sueles hablar contigo mismo cuando estás haciendo algún trabajo.

Compara tus respuestas con los resultados de la tabla 4, que te brindará el indicador de cuál es el estilo que predomina en tu aprendizaje.

Tabla 4. *Representación de los estilos de aprendizaje*

PREGUNTA	OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
1	Auditivo	Visual	Kinestésico
2	Auditivo	Kinestésico	Visual
3	Kinestésico	Visual	Auditivo
4	Visual	Auditivo	Kinestésico
5	Auditivo	Kinestésico	Visual
6	Visual	Kinestésico	Kinestésico
	OPCIÓN D	OPCIÓN E	OPCIÓN F
	Visual	Auditivo	Auditivo

Fuente: Universidad Autónoma de Guadalajara, (s/f).

Conclusiones

Es importante que el estudiante reflexione sobre sus hábitos de estudio. La finalidad de aprender a aprender es desarrollar cambios estratégicos en la forma de estudiar, reafirmar, razonar e interpretar. Por ello, es necesario que el alumno conozca su estilo de aprendizaje ya que hay diferentes formas de percibir, procesar, analizar y retener información. Lo anterior se ve reflejado en la vida personal, escolar, social y profesional de los individuos. Por último, se sugiere tener actitudes positivas ante los cambios de la globalización.

Referencias bibliográficas

Ayala*, J. F. (2010). Emociones y estilos de personalidad*. Eureka, pp. 1-10 y 77-82.

Cloninger, S. (2003). *Teoría de la personalidad*. México: Pearson Educación, pp. 1-28.

Duart, J. M. y Sangrá, A. (2000). *Aprender en la virtualidad*. Catalunya: Gedisa S.A.

Gobierno Vasco. Instituto Vasco de Evaluación e Inv. Educativa. (2012). *Competencia para aprender a aprender*, 1-6. Marco teórico. Recuperado de http://ediagnostikoak.net/edweb/cas/materiales-informativos/ED_marko_teorikoak/Aprender_a_aprender.pdf.

Michel, G. (2013). *Aprender a aprender*. México: Trillas.

Münch, L. (2009). *Ética y Valores*. México, D.F. Trillas.

Ontoria, A., Ballesteros, A., Cuevas, C., Giraldo, L., Martín, I., Molina, A., y otros. (2006). *Mapas conceptuales. Una técnica*. Madrid: Narcia S.A. de Ediciones, pp. 1-25.

Quintero, L. (2012). *Hábitos de Estudio. Guía práctica de competencia con enfoque de competencias*. México, D.F.: Trillas, pp. 11-28.

Universidad Autónoma de Guadalajara. (s/f). *Test del sistema de representación favorito*. Recuperado de http://genesis.uag.mx/edmedia/material/DHA/UNIDAD%20I/estilos%20de%20aprendizaje.pdf.

Sobre los autores

Eleazar Villegas González
Doctor en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Impuestos por la Escuela Bancaria y Comercial. Académico certificado en Contaduría Pública por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración). Reconocimiento de perfil deseable otorgado por el PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente). Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesor de cátedra del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Hidalgo, y de la Universidad Politécnica de Tulancingo, en el programa de la Maestría en Contribuciones Fiscales. Autor de capítulos de libros, artículos y publicaciones en congresos nacionales e internacionales. Actual candidato del Sistema Nacional de Investigadores.

Dirección electrónica:
eleazarvillegas@hotmail.com

Martha Jiménez Alvarado
Maestra en Ciencias de la Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, CEM. Contador Público por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Certificación Académica en Contaduría por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración). Reconocimiento a perfil deseable otorgado por el PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente). Profesora investigadora de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Autora de capítulos de libros, artículos y diversas publicaciones. Ha participado en congresos nacionales e internacionales.

Dirección electrónica:
mjimenez@uaeh.edu.mx

Ruth Leticia Hidalgo Gallardo
Doctora en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cantabria, España. Profesora investigadora de tiempo completo del Área Académica de Contaduría en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Perfil PRODEP, especialista en Capital Intelectual y Gobierno Corporativo.

Dirección electrónica: ruth.757@hotmail.com.

Heriberto Moreno Islas
Doctor en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Licenciado en Contaduría y Maestro en Gestión Administrativa por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Bachelor in Business Administration por la Hogeschool Zeeland. Profesor de tiempo completo de la UAEH. Autor de artículos y diversas publicaciones.

Dirección electrónica: heriberto_moreno@uaeh.edu.mx.

Flor de María Mendoza Austria
Maestra en Administración con formación en organizaciones por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciada en Contaduría por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Profesora investigadora de tiempo completo con reconocimiento PRODEP, en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la UAEH, con una antigüedad de más de 30 años en el ámbito docente.

Dirección electrónica: florm_@uaeh.edu.mx.

Susana Elizabeth Martínez Franco
Maestra en Educación por el Colegio de Estudios Superiores Hispanoamericano. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialidad en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Profesora por asignatura en las Licenciaturas de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Dirección electrónica: profe1075_@uaeh.edu.mx.

Sergio Demetrio Polo Jiménez
Doctor en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cantabria, Santander, España (2011). Maestro en Ciencias por la Universidad de Cantabria, Santander, España, Maestro en Gestión Administrativa, y Licenciado en Contaduría por la

por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Autor de libros donde destacan *El Papel del contador como emprendedor*, *Calidad del resultado contable mexicano*, *Las ciencias económico administrativas en el marco de dos culturas. México-España*", entre otros. Autor de artículos de investigación en materias tales como contabilidad, costos, sustentabilidad, finanzas y auditoría, publicados en revistas internacionales, en países como España, Venezuela, Colombia, Chile y Brasil.

Séptimo lugar en el VI Congreso Iberoamericano de administración empresarial y contabilidad, con el trabajo titulado: "Avances en la comparabilidad en la información financiera de empresas mexicanas cotizadas en mercados internacionales de capital. Un estudio empírico del proyecto de convergencia mexicano", Valencia, España (2010). Primer lugar en el IV Congreso internacional de investigación de cuerpos académicos, con el trabajo: "Comparabilidad de la información contable entre dos sectores empresariales mexicanos" (2013). Primer lugar en el V Congreso internacional de investigación de cuerpos académicos, celebrado en la ciudad de Tlaxcala, con la ponencia titulada: "Comparabilidad de la información entre dos sectores empresariales mexicanos. Un estudio empírico" (2014). Ponente en foros nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña como Profesor investigador de tiempo completo en la UAEH.

Dirección electrónica:
sjimenez221266@yahoo.com.mx.

Mayra Hernández Jiménez

Alumna del noveno semestre de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Colaboradora en proyectos y artículos de investigación. Integrante del equipo ganador del primer lugar en el Maratón Regional de Auditoría organizado por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración) en el año 2017.

Dirección electrónica:
mayrahdezjimenez@hotmail.com.

Daniela Martín Benítez

Alumna del cuarto semestre de la Licenciatura en Contaduría, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Dirección electrónica:
ma333381@uaeh.edu.mx.

Contenidos básicos en la formación contable

se diseñó en formato electrónico en la Dirección de Ediciones
y Publicaciones con el apoyo de la Imprenta Universitaria y la Dirección
de Tecnologías Web y Webometría de la Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo, en el año 2025.

Contenidos básicos en la formación contable presenta conceptos generales de las principales áreas de formación del licenciado en Contaduría: contabilidad, costos, impuestos y auditoría. Se incluye también un capítulo de una de las asignaturas complementarias en el currículo del licenciado en Contaduría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: aprender a aprender, común a otras licenciaturas de la institución. Dada la cercanía de los estudiantes con la tecnología, se les presentan, además de los conceptos básicos de cada área, algunas sugerencias de páginas electrónicas que harán sumamente atractivos los temas y complementarán los aspectos tratados en cada capítulo.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Consejo Editorial

www.uaeh.edu.mx